



**H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa, Tabasco**

**Plan Municipal de Desarrollo
2016-2018**

1. Contenido	2
2. Presentación	5
3. Introducción	6
4. Marco Legal	8
Normatividad Federal	8
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	8
Ley de Planeación	9
Normatividad Estatal	11
Constitución Política del Estado de Tabasco	11
Ley de Planeación del Estado de Tabasco	13
Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco	14
5. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana	16
Metodología Para La Consulta Ciudadana	16
6. Misión, Visión y Valores	20
Misión.....	20
Visión	20
Valores	21
7. Diagnóstico	22
Antecedentes Históricos e Indicadores Económicos	22
Ubicación Geográfica.....	22
Colindancias	22
Extensión Territorial	22
Historia	23
Aspectos Culturales	25
Santuario de Tecomajaca	25
Las Grutas del Coconá	25
Templo Esquipulas	25
Templo Santiago Apóstol	25
Literatura	26
Museos	26
Fiestas Populares	26
Traje Típico	26
Artesanías	27

Alimentos	27
Dulces	27
Bebidas	27
Geografía	27
Orografía	27
Clima	28
Fauna	28
Recursos Naturales.....	29
Características y Uso de Suelo	29
Población y Vivienda	29
Seguridad Pública	31
Empleo y Niveles de Ingreso.....	32
Obras Públicas para el Desarrollo Social y Económico.....	33
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.....	35
Fomento Económico y Turismo.....	36
Actividades Productivas	37
Sector Primario	37
Sector Secundario.....	38
Sector Terciario.....	39
Turismo	40
MIPYMES y Atracción de Inversiones.....	43
Desarrollo Social	44
Educación, Cultura, Deporte y Recreación.....	44
Atención a la Mujer	45
Gobierno Honesto y de Resultados.....	48
Planeación Estratégica y Participativa	48
Transparencia y Rendición de Cuentas	49
Instrumentación y Evaluación	50
Capacitación y Profesionalización.....	52
8. Ejes Rectores	55
Eje I.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	55
Eje II.- Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad	67
Eje III.- Desarrollo Económico Sustentable	80
Eje IV.- Desarrollo Social	88

Eje V.- Gobierno Honesto y de Resultados	102
Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	109
9. Prospectiva	112
10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	113
11. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal	116
12. Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos	117
13. Anexos.....	122
14. Siglas y Acrónimos	124
15. Glosario	125
16. Directorio de Funcionarios	128

2. Presentación

El progreso de un municipio solo se puede concebir si este cuenta con una herramienta administrativa que le sirva de guía para el logro de sus objetivos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Teapa 2016-2018 es en consecuencia el documento rector que servirá a la presente administración para dar respuesta puntual a las demandas de los teapanecos, mismas que fueron recopiladas a través de un auténtico ejercicio democrático que contó con una copiosa y entusiasta participación ciudadana.

Los foros ciudadanos, nuestra plataforma electoral, las propuestas de campaña y nuestra auténtica vocación democrática fueron los ingredientes que permitieron dar forma a nuestros planes y programas que finalmente se ven reflejados en este documento.

Los desafíos son varios y estamos conscientes que solo con el esfuerzo de todos podremos salir adelante. Nuestro municipio tiene todo lo necesario para alcanzar los logros que se proponga y el Plan de Desarrollo Municipal nos orientará eficazmente hacia nuestros objetivos.

Lic. Jorge Armando Cano Gómez
Presidente Constitucional de Teapa, Tabasco

3. Introducción

Teapa es un municipio que se distingue por sus bellezas naturales, su tierra, su historia, pero sobre todo por la calidez de su gente. Por su ubicación geográfica, es la puerta al vecino estado de Chiapas y forma parte de la región de la sierra del estado de Tabasco. La cabecera municipal esta bañada por los ríos Teapa y Puyacatengo, y dada su altitud sobre el nivel del mar, es un lugar fresco la mayor parte del tiempo, sin embargo, es quien recibe la mayor cantidad de precipitación pluvial por año del país, hecho que en contraste, le representa espectáculos en temporada de seca con ríos bajos y llenos de piedras, y caudales de agua cargados de riesgos en tiempos de lluvias.

En Teapa la población tiene trabajo, sin embargo los niveles de pobreza aún persisten, por lo que se hace necesario redefinir el rumbo que se debe seguir para lograrlo. El propósito que guiará el quehacer cotidiano, será la búsqueda de una mejor calidad de vida para la ciudadanía, y la inserción del municipio en el crecimiento y desarrollo que está teniendo el país. Para ello es preciso estimular la participación para hacer las cosas de una manera coordinada y orientada al cumplimiento de nuestra misión.

Un aspecto que se debe atender sin demora es la seguridad pública, y las condiciones actuales de la dirección encargada no son las mejores. Es necesario mejorar la infraestructura y profesionalizar al personal si se quiere un ambiente propicio para la inversión y la paz social, por lo que una línea sobre este tema se ha considerado en la planeación de las acciones. Aunado a lo anterior los valores institucionales y el respeto por los derechos humanos será parte de la cultura del nuevo servidor público que le garantice al ciudadano un trato justo.

Otro factor importante que el municipio debe tomar en cuenta para estar en condiciones de intentar cualquier proyección para su desarrollo futuro, lo es sin duda el ordenamiento territorial. Tener identificado el uso de suelo, las zonas vulnerables y la reserva territorial destinada para el crecimiento urbano, resulta vital para cualquier ciudad. Este rubro representa un gran reto para la presente administración y se considera indispensable atenderlo.

El aspecto económico no puede soslayarse, y Teapa como cualquier otro municipio, requiere del mejoramiento de este rubro. Por su tipo de tierra, la agricultura, la ganadería y la pesca representan una oportunidad importante para su explotación. El plátano y la palma de aceite, son productos primarios que se cultivan favorablemente por lo que debe promoverse su intensificación a través de la mecanización. Siguiendo con este sector, pero en las ramas pecuaria y pesquera, estas deben mejorarse para impulsar su desarrollo. En ese sentido, se hace necesario que el municipio participe en el sector como un articulador de los productores, con el afán de lograr una mejor organización

que les permita la obtención de apoyos tanto del orden federal como del estatal y se logre ese objetivo.

Otra área de oportunidad en materia económica lo representa el turismo en sus diferentes vertientes. El paisaje y la riqueza de su cultura, son factores que deben ser aprovechados, por lo que se hace necesario tener servicios de calidad, promoviendo entre los empresarios el aprovechamiento de los apoyos federales y estatales para el mejoramiento, tanto de sus instalaciones como en la capacitación de los prestadores.

Por lo que se refiere a la parte social, la administración municipal debe coadyuvar junto con el estado y la federación en la prestación de los diversos servicios que le representen a la ciudadanía una mejor calidad de vida. La salud y la educación se estiman, son la prioridad de los padres de familia y esperan de este gobierno el mayor de esfuerzos. Gran parte de nuestra labor será la gestión ante los diferentes órdenes de gobierno con el afán de lograr el mejoramiento de los servicios de atención, en especial los referidos a la atención de la mujer y los grupos vulnerables.

Sin duda el otorgamiento de los servicios básicos es la gran responsabilidad del municipio, por lo que se le ha prestado especial cuidado en su planeación y su programación. La potabilización y el control de los residuos forman parte vital de la salud de los ciudadanos, por lo que deben atenderse sin falta. El crecimiento urbano con su consecuente incremento en la demanda de los servicios básicos es algo que se espera, y obliga a preparar el terreno con el mejoramiento de la infraestructura y proporcionar un mantenimiento puntual a la ya instalada. La armonización del desarrollo urbano con la potencial demanda de los servicios públicos, evitará repetir los problemas que en esta materia tiene actualmente el municipio.

Finalmente, se ha considerado dentro de la planeación, promover la calidad de los servicios que se prestan por parte de los funcionarios públicos, de tal suerte que la filosofía que los distinga sea la eficiencia y la transparencia.

4. Marco Legal

El Plan Municipal de Desarrollo de Teapa (PMD) 2016-2018, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos de los tres órdenes de gobierno, en materia de Planeación, partiendo desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26 (A). El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación

democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. (Fracc. V). Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: **a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; **b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; **c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; **d)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; **e)** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; **f)** Otorgar licencias y permisos para construcciones; **g)** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; **h)** Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e **i)** Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción.

Ley de Planeación

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 30.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso

procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado de Tabasco.

Titulo Sexto.- Municipio Libre Capitulo Único

Artículo 65. El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades:

I.- Aprobar, de acuerdo con las leyes o decretos que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. En los municipios donde existan pueblos y comunidades indígenas, se les deberá consultar para la elaboración de estos planes, en términos de lo establecido en la fracción IX del apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Planes Municipales deberán prever, de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Federal, los Programas de Desarrollo Urbano Municipal, la creación y Administración de reservas territoriales; el control y vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, la creación y administración de zonas de reserva ecológicas. Para tal efecto, y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Federal, los Ayuntamientos expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia.

Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Los Municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la Planeación Estatal de Desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes

Estatales y Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:

I. El fortalecimiento de la Soberanía y la ampliación del régimen de garantías individuales y sociales del Estado dentro del pacto federal en lo político, lo económico y lo cultural;

II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;

III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; para lograr una sociedad que favorezca la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;

IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal, y

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7. Los Presidentes Municipales remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven al Congreso del Estado para su conocimiento, dentro de los plazos que fijen las

leyes y a falta de éstos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conformación.

Artículo 15. Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento de la Planeación Estratégica y Participativa y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Artículo 65. El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas;

III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, el primero, dentro de los primeros ciento veinte días naturales de su mandato, y posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

Artículo 120. Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121. Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;

- II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y
- V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley. Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas, estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando no contravenga las disposiciones de esta Ley y demás.

Artículo 122. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 123. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

5. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana

Trabajar de manera muy cercana con la gente es una característica del actual Presidente Municipal, Lic. Jorge Armando Cano Gómez, de ahí que su administración basa el diseño de sus políticas públicas dentro de un marco de franca interacción y corresponsabilidad con la ciudadanía que no solo le permita participar con sus propuestas y opiniones sino que coadyuven inclusive en la ejecución de las acciones para la solución de los problemas del municipio.

En ese sentido y con la finalidad de contar con los elementos de juicio necesarios para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, considerando la importancia que reviste para el mismo la inclusión de las propuestas de los actores de los ámbitos político, económico y social del municipio, el H. Ayuntamiento de Teapa llevó a cabo el 4 de abril del 2016 el foro de consulta ciudadana que redundó en una nutrida participación de los teapanecos, lo que sin duda permitió constituir los que son los temas torales de la agenda de la actual administración materializados en este documento.

Metodología Para La Consulta Ciudadana

Emprender un ejercicio de reflexión en el que participaran autoridades municipales, personajes representativos de la vida pública teapaneca, especialistas y ciudadanos en general en los temas que atañen al municipio fue el objetivo primordial del foro de consulta promovido por las nuevas autoridades. Por ello, las diferentes visiones que se presentaron en todos y cada uno de los planteamientos permitieron a los participantes conocer y vislumbrar desde ángulos diversos los problemas a los que se enfrentan comúnmente los habitantes del municipio, así como las posibles soluciones. Dicho ejercicio permitió también difundir entre los ciudadanos la corriente de pensamiento en que se enmarca la nueva administración municipal.

a) Mesas Temáticas

La estrategia aplicada se enmarcó en la instalación de mesas de trabajo estructuradas en los cinco ejes temáticos contemplados en el Programa de Trabajo dado a conocer por el Presidente Municipal en la primera sesión pública con el Cabildo, siendo los siguientes:

1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad
2. Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad
3. Desarrollo Económico Sustentable
4. Desarrollo Social
5. Gobierno Honesto y de Resultados

Cada mesa fue moderada por los titulares de las direcciones vinculadas al tema correspondiente, para lo cual contó con el apoyo de un secretario y un experto en la materia.

Con el afán de promover de manera entusiasta la participación social, las mesas fueron abiertas y flexibles para una eficaz comunicación que estimulara el intercambio de experiencias, la reflexión y la elaboración de programas y políticas de gobierno.

Las principales funciones de cada mesa fueron:

- Identificación de problemáticas, causas y efectos.
- Identificación y planteamiento de propuestas.
- Intercambio de experiencias y de comunicación.

b) Plataforma temática

Los temas incluidos en cada mesa fueron los siguientes:

Mesa 1 - Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

1. Gobernabilidad: a) Marco reglamentario actualizado; b) Migración; c) Derechos Humanos; d) Gobernabilidad y vinculación con otros poderes.
2. Seguridad Pública: a) Prevención de la violencia y del delito; b) Combate a la delincuencia; c) Tránsito y vialidad.
3. Protección civil: a) Atención en caso de contingencias; b) Protección del patrimonio e integridad física.

Mesa 2 - Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad.

1. Obras públicas para el desarrollo social y económico: a) Caminos; b) Electrificación rural; c) Agua potable y saneamiento; d) Vivienda digna.
2. Servicios municipales: a) Alumbrado; b) Residuos sólidos; c) Parques y jardines; d) Panteones; e) Mercados públicos.

Mesa 3 - Desarrollo Económico Sustentable.

1. Fomento económico: a) Capacitación para el empleo; b) MIPYMES y atracción de inversiones.
2. Turismo: a) Pueblo Mágico; b) Festivales y ferias.
3. Desarrollo agropecuario: a) Agricultura y ganadería; b) Actividades forestales; c) Piscicultura; d) Rastro municipal;

4. Protección al ambiente: a) Ordenamiento ecológico; b) Gestión integral de residuos.

Mesa 4 - Desarrollo Social.

1. Sistema municipal de salud.
2. Atención a grupos vulnerables: a) Ancianos; b) Niños; c) Discapacitados.
3. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
4. Atención a las mujeres.

Mesa 5 - Gobierno Honesto y de Resultados.

1. Planeación estratégica y participativa.
2. Finanzas públicas sanas.
3. Transparencia y rendición de cuentas.
4. Administración efectiva.

c) Buzón de demandas y propuestas

Como un mecanismo alterno y simultáneo al foro que promoviera la participación ciudadana, se instalaron buzones en los que cualquier habitante que así lo quisiera podía presentar por escrito demandas, opiniones y/o sugerencias sobre asuntos considerados como de interés. Para dichas propuestas, los ciudadanos llenaron un formulario, el cual contenía los propósitos de cada eje temático y sus posibles soluciones, marcando las que, desde su opinión, debían ser consideradas como prioritarias.

d) Identificación de actores sociales

Puesto que la calidad de la información garantiza propuestas de calidad se estimó conveniente convocar a Organismos No Gubernamentales, asociaciones civiles, comunidad académica y científica, generadores de opinión con presencia en los medios de comunicación y líderes naturales, a fin de exhortarlos a presentar sus propuestas, mismas que sin duda alguna fortalecieron el contenido de las soluciones del presente documento.

Tabla 1: Resultados de la consulta ciudadana.

Mesa temática	Propuestas	
	Formulario Ciudadano	Ponencias
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	53	6
Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad	67	7
Desarrollo Económico Sustentable	51	15
Desarrollo Social	64	6
Gobierno Honesto y de Resultados	58	4

6. Misión, Visión y Valores

Misión

Proporcionar a los teapanecos una gestión pública incluyente que satisfaga sus necesidades básicas al promover un desarrollo integral con base en su potencial humano, recursos naturales, históricos y culturales que lo haga sentirse orgulloso de su municipio.

Ser un gobierno que otorgue a los teapanecos garantías de progreso, seguridad y respeto, en el entendido que sobre estos principios será posible transitar de una etapa de planeación a una de la concreción mediante un eficaz sistema de programas, obras y acciones para el beneficio colectivo.

Un gobierno para todos hará del municipio un terreno propicio para la creación de oportunidades para los sectores sociales y productivos, sin distinciones de ningún tipo y sí en cambio con una inclusión sin precedentes para que con un trabajo conjunto se haga de Teapa el municipio de mayor impacto socio-económico de la región serrana de Tabasco.

Visión

Ser para el 2028 un municipio seguro, polo de desarrollo económico regional, competitivo en materia turística, promotor de una sociedad de valores y de respeto a la igualdad sustantiva, en un ambiente de libertad y participación ciudadana.

Como primer gobierno alternativo colocaremos a Teapa en una plataforma desde la cual el municipio funja en el corto y mediano plazos en un polo de desarrollo local y regional, con altos índices de competitividad y seguridad, así como con lineamientos que den paso al orden político, al bienestar social y al fomento de los valores propios del ser humano.

La meta es lograr que los teapanecos tengan a su alcance como nunca antes los elementos para contribuir a su crecimiento como ente básico de la sociedad y al propio del municipio, aprovechando las ventajas que ofrecen los sectores productivos, naturales y culturales que nos distinguen del resto de los tabasqueños.

Por ello, abrazar una filosofía del servicio enfocada en la satisfacción del residente y los visitantes será prioritario para este gobierno, buscando convertir este modo de ser en el estilo de vida de la sociedad teapaneca.

Valores

Gobierno Eficiente: La calidad y la calidez en la atención a los usuarios es pilar de nuestra razón de ser, por ello la presente administración promoverá que los ciudadanos reciban el mejor de los servicios.

Gobierno Humanista: Todos los ciudadanos y visitantes esperan de los servidores públicos un trato amable y dedicado, sin importar su origen, raza o condición social y humana.

Gobierno Transparente: La administración municipal sustentará su quehacer cotidiano en los principios morales y éticos que como servidores públicos nos deben distinguir ante una ciudadanía cada vez más demandante y exigente de sus autoridades. Los ciudadanos confían en la pulcritud de nuestros actos, por lo que nuestra postura es manejar los recursos públicos con eficiencia y transparencia.

Gobierno Incluyente: Solo se puede concebir una sociedad más participativa de las decisiones cuando sus instituciones se muestran abiertas a la atención de las propuestas ciudadanas en la solución de los problemas que le mejoren su calidad de vida. La presente administración buscará el perfeccionamiento de su gestión a través de escuchar y trabajar para todos.

Gobierno Seguro: Brindar a la sociedad un ambiente seguro salvaguardando su integridad.

Gobierno Ambiental: Preservar nuestros recursos naturales con uso sostenible, sin poner en riesgo las futuras generaciones.

7. Diagnóstico

El presente diagnóstico describe el estado que guardan las condiciones económicas, políticas, sociales y del entorno natural que imperan como sistemas que impactan en el quehacer del gobierno municipal de Teapa; se trata del instrumento que describe y subraya los aspectos que deben tomarse en cuenta para construir una jerarquización eficiente de prioridades públicas y determinar elementos de suma importancia en la integración de políticas, programas y estrategias de acción gubernamental con un sentido focal.

Antecedentes Históricos e Indicadores Económicos

Ubicación Geográfica

El municipio de Teapa se localiza en la región de la Sierra y tiene como cabecera municipal a la ciudad de Teapa, la que se ubica al sur del estado entre los paralelos 17°32' de latitud norte y los 92°57' de longitud oeste.

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Centro y Jalapa, al sur con el estado de Chiapas, al este con los municipios de Jalapa y Tacotalpa, al oeste con el estado de Chiapas.

Integra, junto con los municipios de Macuspana, Tacotalpa y Jalapa, la llamada Región de la Sierra. A la cabecera municipal, del mismo nombre, por su ubicación a las faldas de colinas y cerros que la rodean se le conoce como "La Sultana de la Sierra". (INAFED, s/f).

Extensión Territorial

La extensión territorial del municipio es de 679.78 km², los cuales corresponden al 2.76% de la superficie total del estado; ocupa el décimo sexto lugar en la escala de extensión municipal. Su división territorial está conformada por una Ciudad que es su cabecera municipal, una Villa, cuatro Poblados, 15 Colonias Urbanas, cuatro Barrios Urbanos, tres Barrios Populares, siete Fraccionamientos Urbanos, un Conjunto Habitacional, un Condominio, 15 Colonias Rurales, cuatro Fraccionamientos Rurales, 15 Rancherías y 23 Ejidos.

En el municipio se ubican siete centros de desarrollo regional, denominados centros integradores en los cuales se concentran la mayoría de las actividades económicas y sociales. Estos son: Vicente Guerrero Lerma, Arcadio Zentella, Manuel Buelta y Rayón, Miguel Hidalgo 2da. Sección (Francisco Sarabia), Ignacio Allende 2da. Sección, Juan Aldama y Hermenegildo Galeana 3ra. Sección. (P.O. Tabasco, 2010).

Historia

De acuerdo con el volumen *Historia de Tabasco*, de Manuel Gil y Sáenz, los primeros pobladores de Teapa fueron zoques de origen maya (ss. IV a X).

Durante la conquista los españoles denominaron a esta región como la Sierra de los zoques. El primer encomendero de Teapa fue Bernal Díaz del Castillo, quien al ser nombrado capitán de Guatemala, entregó la encomienda a Rodrigo de Grado.

Dícese que Díaz del Castillo, ya avecindado en Guatemala, hizo una visita a su antigua encomienda de Teapa y montó en cólera al descubrir que Rodrigo de Grado había marcado con fierro candente a los indios, llegando a sostener con este un duelo con espadas. A Bernal Díaz de Castillo se le reconoce como el fundador de Teapa.

En ruta hacia Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas, Chiapas), encabezando a un grupo de frailes dominicos, fray Bartolomé de las Casas, quien iba a hacerse cargo del obispado de Chiapas, pasó por Teapa y Tecomajaca. El relato de este viaje es descrito extraordinariamente por fray Tomás de la Torre en su obra *Desde Salamanca, España, hasta Ciudad Real, Chiapas: diario de viaje, 1544-45*.

Fueron precisamente los frailes dominicos los que se encargaron tanto de la evangelización como de la catequización de los naturales de Teapa y Tecomajaca, luego de la fundación del convento de Oxolotán, en Tacotalpa (1633).

Entre 1715 y 1725 un grupo de misioneros franciscanos construyó con piedras las paredes de las iglesias de la villa de Santiago de Teapa y Tecomajaca. Los techos fueron de guano y los campanarios se construyeron sobre postes de madera.

En 1821, España reconoció la independencia de México, pero durante los primeros años los mexicanos debieron experimentar una serie de luchas por el poder. Así, hacia el fin de la primera década de vida independiente, centralistas y federalistas se hallaban enfrascados en una lucha sin cuartel. A fines de diciembre de 1829 los federalistas tabasqueños, encabezados por Francisco Nicolás Maldonado, luego de una sonada militar centralista, habían reinstalado en el poder al vice-gobernador Juan Dionisio Marcín, quien decidió gobernar desde la villa de Santiago de Teapa. A fines de enero de 1830, Maldonado, al mando de 600 hombres, se traslada a la villa de Santiago de Teapa para reforzar el gobierno federalista; el 16 de febrero, Maldonado y sus hombres salen de Teapa para atacar San Juan Bautista (hoy Villahermosa) que había sido tomada por los centralistas. El 20 de febrero Maldonado entra victorioso a

San Juan Bautista haciendo huir a los cabecillas centralistas con rumbo a Yucatán.

Debido a que la villa de Santiago de Teapa se distinguió durante esta lucha como bastión del federalismo en Tabasco, ante la asonada militar que intentaron los centralistas, el H. Congreso del Estado decretó, el 28 de febrero de 1830, atribuir el título de Heroica a la villa. Firmaron el decreto los diputados Miguel Quiroga, José María Sastré y Francisco Díaz del Castillo. Erradicada la amenaza centralista, a fines de marzo de ese año, la capital del estado retornó a San Juan Bautista.

Diez años más tarde, el 17 de julio de 1840, la lucha entre federalistas y centralistas se había recrudecido nuevamente; ese día, las fuerzas federalistas, al mando de Eulalio Maldonado, fueron derrotadas en la Villa de Santiago de Teapa por los centralistas que encabezaba el coronel Francisco Alcayaga.

En enero de 1844, se inaugura el Hospital Militar de la Villa de Santiago de Teapa, construido por el gobierno del estado y el alcalde Manuel Buelta.

El 24 de junio de 1845, en la villa de Santiago de Teapa, se sublevan contra el gobierno de Juan de Dios Salazar (santanista) los capitanes Rafael Belchez, Agustín González y Domingo Medina, así como el teniente José Berna, que apoyaban al depuesto gobernador José Víctor Jiménez Falcón (herrerista).

El 6 de enero de 1847, el gobernador Justo Santa Anna Cabrera refugia su gobierno en la villa de Santiago de Teapa ante las dificultades surgidas entre él y el comandante general, Coronel Juan Bautista Traconis, quien al final fue sometido; Santa Anna retornó a San Juan Bautista el 17 de enero.

El 23 de marzo de 1848 el Congreso del Estado otorga permiso a Nicolás Beltrán para construir un puente en el arroyo El Limón, que cruza el camino de San Juan Bautista a Teapa, y el 30 de junio de ese año se funda en esa villa el Liceo Tabasqueño.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX la Villa de Santiago de Teapa había cobrado importancia geográfica estratégica, debido a ello, el 4 de enero de 1851, el Congreso del Estado declara que esa población se eleva al rango de ciudad y pasa a ser cabecera del departamento de la Sierra.

Durante la administración del gobernador Joaquín Ferrer Martí, en 1853, hubo una sublevación en la ciudad de Teapa encabezada por el capitán Agustín González Romero; esta rebelión que era alentada por Justo Santa Anna Cabrera había prendido también en Tacotalpa y cuando se disponían a tomar la villa de Macuspana fueron sometidos por las fuerzas milicianas del gobernador Ferrer al mando de Pedro López, del Teniente Pomposo Díaz del Castillo y de Prudencio Torres.

A principios de 1858 se dieron una serie de pronunciamientos en diferentes localidades de la Sierra para apoyar al presidente Benito Juárez que había sido puesto en prisión por los generales Ignacio Comonfort y Félix Zuloaga que enarbolaban el Plan de Tacubaya; este movimiento contra Juárez fue secundado en Tabasco por el gobernador Victorio Victorino Dueñas Outruani.

Los sublevados, aparte de apoyar a Juárez, desconocían al gobierno de Dueñas y proponían para gobernador a Justo Santa Anna Cabrera. El Capitán Lorenzo Prats, encabezando a los descontentos de la Sierra, se concentra en Teapa y avanza para San Juan Bautista, pero es rechazado. Mientras tanto, el Coronel Lino Merino sale de Tacotalpa y se estaciona en Teapa, dejando a sus tropas bajo el mando de Juan Correa, en tanto viaja a Chiapas para solicitar el apoyo de tropas al gobernador Ángel Alfredo Corzo. A este envío de tropas chiapanecas a Tabasco se le conoce como La Segunda Guerra de los Coletos.

Aspectos Culturales

Santuario de Tecomajaca

Fue el primero que se erigió en el municipio. Su construcción data de los años 1772-1775. Para esta obra se empleó piedra del río Teapa que se transportaba de mano en mano hasta llegar a la construcción. El santuario es una obra colonial de un solo campanario. Fue reconstruido en el año de 1960. El 12 de diciembre se celebra en el santuario la festividad de la virgen de Guadalupe.

Las Grutas del Coconá

Fueron declaradas por el H. Congreso del Estado Monumento Natural junto con una reserva ecológica que abarca en su totalidad 442 Has. Las grutas fueron descubiertas por los hermanos Rómulo y Laureano Calzada en el año de 1982.

Templo Esquipulas

Fue construido en el siglo XVII teniendo como figura central un "Cristo Moreno". Su campanario es un arco del cual dependen tres campanas de diferentes tamaños, teniendo en ambos extremos dos figuras con puntas de lanza de forma triangular y orientada hacia arriba. En la parte superior de la fachada se encuentra insertada una cruz de concreto, así como otra en el arco del campanario.

Templo Santiago Apóstol

Fue el segundo templo en erigirse, su construcción se inició en 1860. En 1986 el Ayuntamiento compró el reloj que fue colocado entre los dos campanarios. En 1902 fue colocado alrededor una artística reja. El templo fue destruido casi por completo por las fuerzas "garridistas" en 1935 y reconstruido en 1937.

Literatura

La *Bola Blanca*, cuento de Lorenzo Calzada; *El Honor del Coronel Eusebio Castillo*, de Carlos Ramos; *Musa Brava*, sonetos de Marcos E. Becerra, y la letra de *La Flor del Maíz*, zapateado, del poeta José María Bastar Sasso, son algunas de las representaciones literarias de mayor peso en el municipio.

Museos

Teapa cuenta con el Museo de Antropología e Historia *José N. Correa Toca*, ubicado en las grutas del Coconá. En sus salas se exhibe la historia del municipio y figurillas prehispánicas.

Fiestas Populares

- **Señor de Esquipulas:** Se verifica el 15 de enero en el Templo Esquipulas.
- **Fiesta de la Santa Cruz:** Se lleva a cabo el 3 de mayo.
- **Feria Municipal:** Se celebra en el mes de mayo.
- **Fiesta de San Juan:** Se realiza el 24 de junio.
- **Fiesta del Señor de las Lluvias:** Se organiza el 14 de septiembre en la parroquia de Santiago Apóstol.
- **Fiesta del Gremio Ferrocarrilero:** Se festeja el 7 de noviembre en la estación ubicada en la colonia Reforma.
- **Fiesta de la Virgen de Guadalupe:** Se celebra el 12 de diciembre en el santuario de Tecomajaca.
- **Carnaval Teapaneco:** Se organiza en el mes de febrero.
- **Día de los Fieles Difuntos:** Se realiza el 2 de noviembre poniendo en el altar bebidas y comidas que fueron de la preferencia de sus parientes muertos y se les hacen rezos.

Traje Típico

Las mujeres portan falda larga floreada con bastante vuelo, blusa blanca de algodón con cuello bordado de flores en punto macizo; los hombres visten pantalón y camisa blanca de manta, paliacate rojo al cuello, sombrero chontal, morral, machete y bush.

Artesanías

En las comunidades se elaboran cestos o canastos de bejucos, capas de mantas con hule hevea y butacas de cuero. De la misma manera se tallan las maderas preciosas y se producen arcones, baúles y roperos, entre otros artículos.

Alimentos

El tradicional mone, comida hecha de carne o pescado con el momo, legumbre de la región y especias.

Dulces

Una gran riqueza de dulces y jaleas derivadas del plátano; caramelos, dulce de leche de cacao, torta de castaña, pan de nata, dulce de mango y de naranja.

Bebidas

Pozol frío, chorote (mezcla de maíz con cacao), chocolate caliente, pinol y polvillo de maíz, agua de matalí, limón y naranja.

Geografía

Orografía

El municipio se encuentra en una zona intermedia entre la planicie pluvial y la sierra de Tabasco, predominando las sierras bajas con ligeras pendientes. También se localizan algunos cerros con elevaciones inferiores a los mil metros, entre los que sobresalen El Azufre y El Coconá, en este último se ubica el área de protección ecológica llamada Grutas del Coconá, declarada por el Congreso del Estado monumento natural, el cual comprende, como se dijo anteriormente, con una superficie de 442 Has.

Las estribaciones de los ejidos Vicente Guerrero, San José, Puyacatengo, Arcadio Zentella, junto con las elevaciones del cerro El Madrigal, Poaná, Tapijulapa y La Campana del municipio de Tacotalpa, conforman el corredor montañoso denominado Sierra de Tabasco que fue declarado por el Congreso del Estado área natural protegida en la modalidad de Parque Estatal de la Sierra que tiene una superficie de protección de 15 mil 112.3 Has. La altitud de la cabecera municipal es de 50 m sobre el nivel del mar. (Atlas, Teapa 2011).

Los principales cuerpos de agua están representados por los ríos Teapa, Puyacatengo, Pichucalco y la laguna Sitio Grande.

El crecimiento demográfico, la inadecuada planeación urbanística y los patrones culturales de los individuos en sociedad han convertido al río Teapa en un sitio casi inaccesible para la recreación y la pesca de autoconsumo.

Clima

El clima en Teapa es cálido húmedo con lluvias todo el año; tiene una temperatura media anual de 27.8 °C, siendo la máxima media mensual en junio de 43 a 45 °C y la mínima media en diciembre de 18 a 21 °C. La máxima y la mínima absoluta alcanzan los 50°C y 7°C, respectivamente.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 3 mil 979 ml. siendo un promedio máximo mensual de 569.7 ml. en el mes de septiembre y un mínimo mensual de 167.4 ml. en el mes de abril. Estos niveles de precipitación pluvial colocan a la ciudad de Teapa como la segunda a nivel mundial donde más llueve, los visitantes se sorprenden por la cantidad de agua que cae, lo que para ellos representa un atractivo que solo es superado por la Selva Amazona en Brasil. Esto se debe a que las nubes que se forman en el Golfo de México son arrastradas por los vientos que corren en la costa, posteriormente son detenidas por las montañas del sur de Tabasco.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de octubre y noviembre, las cuales alcanzan los 31 Km/h y en junio–julio los 30 Km/h. (Atlas, Teapa 2011).

Fauna

De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicado en el diario oficial de la federación el día 10 de diciembre de 1996, se considera como fauna silvestre a las especies animales terrestres que subsisten sujetas a procesos de selección natural, cuyas poblaciones habitan temporal o permanentemente en el territorio nacional y se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos de captura y apropiación.

Las alteraciones que ha venido sufriendo la vegetación del municipio, así como la caza furtiva, han propiciado que la fauna nativa haya tenido que emigrar sin establecer fronteras definidas.

Lo anterior redunda en la dificultad para precisar las especies que aquí habitan, así como la de intuir con cierta aproximación su población. Pero la experiencia y el contacto con los lugareños de estas zonas permiten establecer el listado de los siguientes ejemplares que aún viven en la zona: mono araña, aullador, tepezcuintle, tlacuache, armadillo, conejo, y algunas aves como el zanate, pijije, garza blanca, gavilán y reptiles como nahuyaca, iguana, cocodrilo y sauyán.

Recursos Naturales

Tabasco cuenta con una riqueza biótica, que si bien ha sido duramente tratada en los últimos 50 años, aún mantiene muestras representativas de ecosistemas de importancia internacional, como son selvas tropicales, pantanos, manglares, además de ríos, lagunas y zonas costeras.

En el municipio de Teapa predomina la selva alta perennifolia de 15 a 30 m de altura, así como algunas selvas secundarias producto de perturbaciones de selvas primarias. La población cuenta con recursos forestales factibles de aprovechamiento, entre los que destacan algunas especies maderables.

Tabla 2: principales especies maderables del municipio

Nombre Común	Nombre Científico	Status Actual
Cedro Rojo	Cedrela Odorotada	No Amenazada
Caoba	Swietenia Macrophilla	No Amenazada
Jobo	Spondian Mombin	No Amenazada
Ceiba	Ceiba Pentandra	No Amenazada
Sangre	Croton Draco	No Amenazada
Amate	Ficus Tecolutensis	No Amenazada
Bojón	Cordia Alliodra	No Amenazada

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27016a.html>

Características y Uso de Suelo

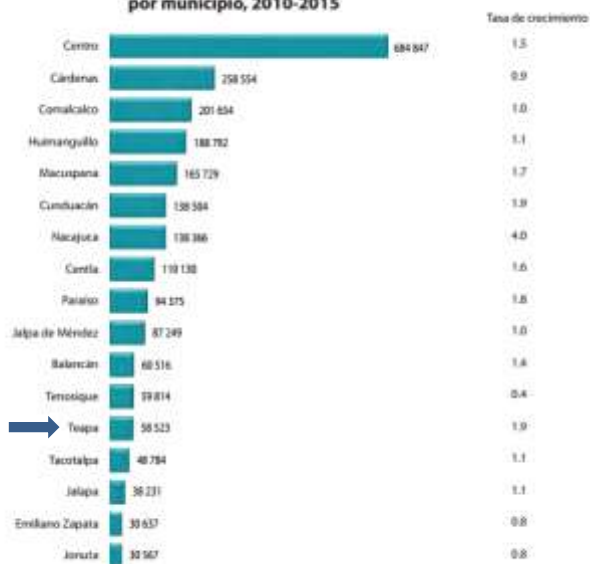
La mayor parte de la superficie está clasificada como suelos gleysoles, los cuales presentan texturas arcillosas con excesos de humedad por drenaje deficiente. En la región central y en las márgenes de los ríos se tienen fluvisoles, los cuales son suelos francos y de buena fertilidad. Al sur se presentan los acrisoles que son suelos arenosos, ácidos y de baja fertilidad. El patrón de drenado de los suelos se caracteriza por seguir de manera general una dirección de sur a norte. (Atlas, Teapa 2011).

Población y Vivienda

La población total del municipio de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI es de 58 mil 523 habitantes, todos los municipios muestran crecimiento

en su población en el último quinquenio; sin embargo, este crecimiento muestra diferencias entre cada uno de ellos. Teapa se ubica entre los municipios con los valores más elevados en las tasas de crecimiento. La edad mediana es de 25 años, lo que significa que la mitad de la población tiene esa edad o menos. Referente al género hay 97 hombres por cada 100 mujeres. Cabe destacar que la tasa de crecimiento es de 1.9% anual. (Ver grafica).

Población en viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual por municipio, 2010-2015



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, de la población residente en Tabasco el 8.1% es población nacida en otra entidad o país. Teapa ocupa el cuarto lugar con un 11.6% del total de migrantes, que han asentado su domicilio en el municipio, superado solo por Emiliano Zapata, Tenosique y Centro.

La densidad de población es de 139.1 habitantes por kilómetro cuadrado en un total de 55 localidades, siendo las de mayor población Teapa con 26 mil 548 habitantes; Juan Aldama con 3 mil 501 habitantes y Vicente Guerrero con 1 mil 572 habitantes.

Por lo que respecta a la vivienda particular hay un total de 15 mil 282 habitadas con un promedio de cuatro personas como ocupantes por cada una, 90.8% tienen agua entubada, 96.7% cuentan con drenaje, 99% con electricidad y 96.4% con servicio sanitario. Se destaca que cuatro de cada 100 viviendas tienen piso de tierra. (INEGI, Intercensal 2015).

En relación a las tecnologías de información y comunicaciones, 10.50% de las viviendas cuentan con teléfono 74.86% con celular; 15.97% con computadora y 10.25% con internet. . (INEGI, Intercensal 2015).

Seguridad Pública

En Teapa, uno de los objetivos centrales del gobierno elegido democráticamente en junio de 2015 es revertir todos aquellos vicios u obstáculos que frenan la correcta aplicación de justicia que satisfaga las demandas ciudadanas. Hoy día lamentablemente se registran casos en los que el delincuente goza de impunidad por la falta de una denuncia, la mala integración de un expediente o la corrupción que todavía lacera.

La seguridad de la ciudadanía se convirtió en un asunto de la mayor relevancia para cualquier orden de gobierno, debido a los cada vez más activos, osados y frecuentes hechos perpetrados por aquellos que optaron por seguir el camino de delinquir y atentar contra la integridad física de las personas y dañar su patrimonio.

Para la población, sentirse tranquila y segura alcanzó niveles comparados con contar con eficiente servicio educativo y de salud, pues en gran medida depende de ello para realizar sus actividades cotidianas con la garantía de que no habrá sobresaltos o desagradables sorpresas al final de cada jornada.

El gobierno electo por la mayoría de los teapanecos para el periodo 2016-2018 comparte esta demanda y preocupación social, pero no solo eso, sino que asume el compromiso de ejercer todas las acciones posibles para que el municipio transite por la ruta de la legalidad y el respeto.

Para lograr dicho objetivo primero es menester tener claro el panorama de cómo se encuentra la estructura de seguridad municipal, qué se debe mejorar, dónde se debe apretar tuercas y cómo lograr las metas, en el entendido que el cuerpo de seguridad debe ir un paso adelante de los delincuentes y no al revés como normalmente acontece.

De acuerdo con una primera evaluación se detectó que la Dirección de Seguridad Pública Municipal es en general inoperante, dado que carece de los recursos más indispensables, como radio patrullas, además que los cuerpos policiacos carecen de dos elementos sustanciales: equipo y capacitación, de modo que resulta complicado colocarlos a la altura del reto que representa combatir la inseguridad y facilitarles las condiciones para brindar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

Actualmente, la corporación policiaca cuenta con 204 policías que sin embargo, requieren de profesionalizarse y equiparse. En lo material, la infraestructura del sector requiere de rehabilitación para hacerla más funcional; hay limitaciones y ello incide negativamente en una adecuada funcionalidad de la corporación, es decir, falta mejorar y ampliar las instalaciones que coadyuven en una mejor atención a los habitantes del municipio.

Inobjetablemente el aspecto salarial de los policías es algo que no se debe pasar por alto, pues hay evidencias suficientes que cuando estos elementos ven afectados sus ingresos el sistema de seguridad en cualquier orden de gobierno se paraliza total o parcialmente. Es un hecho que los sueldos no corresponden a los riesgos que día con día corren los agentes de la corporación y de ahí su justa demanda de recibir lo que debería ser una adecuada retribución por su labor, no solo en lo concerniente a las participaciones de origen federal, sino a los estímulos que provienen de los órdenes estatal y municipal.

Empleo y Niveles de Ingreso

Todo gobierno tiene como prioridad promover el aprovechamiento sostenible de sus recursos para estimular el crecimiento económico, crear nuevos empleos y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general. Un municipio competitivo genera riqueza, crecimiento económico y clima de negocios propicio que redunde en la generación de mejores empleos, así como en un mejor nivel de vida para la población.

Para poder vislumbrar los mecanismos que permitan crear fuentes laborales primero se debe tener en cuenta las condiciones económicas que inciden en la población. Para ello, se consideró la información de la encuesta intercensal 2015, emitida por el INEGI y que a continuación se detalla:

En Teapa la Población Económicamente Activa (PEA), se encuentra representada por 22 mil 204 personas, equivalentes al 48.67% de la población de 12 años y más del municipio, de los cuales el 97.01% se encuentra ocupado y el 2.99%, está desocupado. Por otro lado, la población no económicamente activa, constituida por 23 mil 336 hace el 51.16% de 12 años y más, y los no especificados con un total de 82 personas para un 0.18%

De acuerdo a datos de la encuesta intercensal 2015, revela que Teapa tiene en sus sectores de actividad económica, una población ocupada de 21 mil 539 personas, de las cuales 15 mil 319 son hombres y 6 mil 220 son mujeres. Cabe señalar que en el sector primario se ocupan 5 mil 842 personas que representa el 27.12% de la población; en el secundario laboran 2 mil 948, equivalente al 13.69% de la población, 4 mil 701 destinan sus esfuerzos al comercio, es decir, un 21.83% de la población, mientras que 7 mil 801, representa el 36.22% de la población que forma parte del sector servicios y 247 no están en un sector específico que es el 1.14%.

Tabla 3: Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica

Concepto	Tabasco		Teapa	
Población total	2,395,272	100.0%	58,523	100.0%
Población ocupada	811,152	33.86%	21,539	47.21%
Sector primario	129,541	15.97%	5,842	27.12%
Sector secundario	175,533	21.64%	2,948	13.69%
Sector comercio	133,110	16.41%	4,701	21.83%
Sector servicio	356,096	43.90%	7,801	36.22%
Sector de actividad no especificado	16,791	2.07%	247	1.14%

Nota 1: el sector primario comprende: Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; el secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; y el sector terciario contiene comercio y servicios, además de transporte, gobierno y otros servicios que no se consideran en las estadísticas fuente.

Nota 2: Las cifras podrían variar derivado de que la suma de los porcentajes no es el 100%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En el informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dice que Tabasco con respecto de las 32 entidades ocupó el lugar ocho en porcentaje de población en pobreza y en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto Tabasco se ubica dentro de las 10 entidades con mayor pobreza en el país. En el 2010, del total de la población que habitaba en el estado, el 57.3% se encontraba en situación de pobreza, es decir, 1 millón 286 mil 179 personas de un total de 2 millones 245 mil 447 tuvieron al menos una carencia social y no tuvieron un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas; el promedio de carencias de esta población, en el estado fue de dos punto siete. Teapa se encuentra como uno de los municipios con menor porcentaje de población en pobreza con el 59% del total de la población que es igual a 34 mil 043 personas. (Informe de pobreza, Tabasco 2012).

Obras Públicas para el Desarrollo Social y Económico

De acuerdo con la información obtenida de la matriz para el diagnóstico del ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Teapa, elaborada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del propio municipio, éste presenta tres grandes problemas:

- 1.- La inexistencia de programas específicos de desarrollo urbano actualizado, el último corresponde al año 2002. (P.O. Tabasco, 2002).
- 2.- Topografía con colinas y cerros que urbanizar sin duda eleva significativamente los costos, además de que se modificaría el paisaje.
- 3.- El crecimiento de la cabecera municipal y algunas comunidades, las cuales se encuentran limitadas por propiedades de particulares.

Por su parte, las condiciones de la infraestructura de los servicios públicos tales como el alumbrado público, de agua potable, mercados públicos y del drenaje, estas se encuentran en malas condiciones.

No puede dejar de señalarse que no se tiene un programa de mejoramiento de los servicios públicos.

Por otro lado, la calidad de la vivienda social se puede catalogar como de buena, aunque el acceso a los servicios públicos básicos sea, al igual que su conectividad, regular.

Teapa tiene asentamientos irregulares en el tramo de la vía férrea que atraviesa la cabecera, lo que sin duda representa un problema que se debe resolver de manera coordinada con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

En el rubro de los espacios públicos se puede afirmar que la oferta de estos y su calidad son en términos generales regulares, al igual que el estado de su mobiliario urbano y la oferta de áreas verdes; sin embargo, no existe un programa municipal de espacios públicos.

Por lo que se refiere al apartado de movilidad, Teapa requiere de corredores peatonales, ciclovías y la intermodalidad en el transporte público. En ese mismo sentido, pero referente a la red de transporte público, es necesario hacerlo más eficiente, además de incrementar las rutas suburbanas.

Si bien existe cobertura de la pavimentación urbana, la calidad de esta no deja de ser regular, lo que aunado a la inexistencia de un plan municipal que lo mejore, seguramente repercutirá en la propia movilidad al mediano plazo.

Cabe destacar que la accesibilidad a internet en áreas públicas se limita a las escuelas del municipio y las oficinas del gobierno municipal.

Por su ubicación geográfica, Teapa goza de una excelente calidad del aire e incluso la del agua es buena, pero el tratamiento de los desechos es regular, además de no contar con un plan municipal de gestión de los mismos.

Por lo que respecta al impacto de los fenómenos hidrometeorológicos, Teapa cuenta con un Atlas de Riesgos, así como también tiene identificadas las siguientes zonas inundables: 1. Ejido José María Morelos y Pavón (en todas sus secciones), 2. Ejido Manuel Buelta y Rayón, 3. Ranchería Mariano Pedrero y 4. Fraccionamiento "Las Liliás".

Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

El cuidado y el mejoramiento ambiental es un tema de interés general, debido a que el planeta Tierra es la casa de todos y debe conservar su naturaleza bajo un contexto de cuidado, conservación, equilibrio ecológico y sustentabilidad en el desarrollo del municipio y del Estado.

Los ciudadanos deben asumir un papel activo en dicho sentido, con una cultura ambiental responsable, pues el municipio participa activamente en las acciones dirigidas a mitigar los efectos ambientales, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de los ciudadanos.

El municipio es la célula básica de la estructura gubernamental, reviste especial importancia para la gestión ambiental, ya que territorial y políticamente es donde se presentan los problemas y las oportunidades en la materia y, por tanto, es allí donde debe instrumentarse su atención directa e inmediata.

El cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas son los problemas ambientales más trascendentales de este siglo. Hoy en día estas situaciones han causado daños irreversibles impactando los aspectos sociales, económicos y ambientales, originando afectaciones a la población en sus bienes, en la infraestructura, a los procesos productivos y principalmente a los ecosistemas.

En el tema del agua, Tabasco está conformado por tres Regiones Hidrológicas y el municipio de Teapa pertenece a la Región Hidrológica número 30 “Grijalva-Usumacinta” (RH30), misma que es considerada internacional porque se desarrolla en territorio mexicano y guatemalteco. También se le llama “Cuenca río Grijalva - Villahermosa”, y “Subcuenca Río de la Sierra”, es la más extensa del estado con 41% de la superficie global. Los principales cuerpos de agua son los ríos Teapa, Puyacatengo, Pichucalco y la laguna Sitio Grande. (Atlas, Teapa, 2011).

Dentro de la plataforma electoral se manifestó la preocupación que se tiene en cuanto al impacto ambiental que sufre el estado, centrándose en cinco ejes, de los cuales destaca el referido al agua. La contaminación de los ríos, la disponibilidad y control eficiente de su suministro, y la falta de la calidad de la misma, son los factores que merecen ser atendidos de acuerdo a este eje. En ese sentido y por lo que se refiere a Teapa y de acuerdo a las manifestaciones referidas durante la campaña por parte de los pobladores de las diversas comunidades del municipio aledañas a la ribera, la contaminación del río Puyacatengo se debe fundamentalmente a la descarga de aguas residuales y al mal funcionamiento de las plantas de tratamiento instaladas, particularmente, en el centro integrador Vicente Guerrero.

Con respecto al uso y aprovechamiento del suelo, el Atlas de Riesgos Naturales del municipio de Teapa 2011, indica que en el norte ya se encuentran grandes superficies cultivadas principalmente por plátano, pero que en la parte de la selva alta perennifolia o vegetación que conserva su follaje todo el año, pudiera explotarse para la obtención de productos maderables. Así también, señala que en el noroeste el suelo es apto para el desarrollo de la agricultura mecanizada continua hasta de dos ciclos, y que al suroeste de la cabecera municipal, en ambas márgenes del río Teapa, las tierras son potencialmente aprovechables para la agricultura, también, de dos ciclos. Al sur el terreno es accidentado por lo que no se consideran aptos para dicha actividad.

Referente al tema de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) comúnmente llamado basura, la dinámica productiva urbana, el crecimiento demográfico y la creciente demanda de este servicio tienden a sobrepasar la capacidad de recuperación de los ecosistemas. En la comunidad Arcadio Zentella existe un relleno sanitario regional, en el que se recibe Residuos Sólidos Urbanos (RSU) generados en los municipios de Teapa y Tacotalpa.

Desde su puesta en funcionamiento no ha operado con las especificaciones con las cuales fue diseñado; actualmente funge como un tiradero a cielo abierto, originando impactos ambientales negativos al agua, suelo y aire.

Generalmente los volúmenes de recolección de RSU generados por el municipio de Teapa son 14 mil toneladas por año, aproximadamente. Las unidades que realizan la recolección de los RSU son nueve, de las cuales varias están inoperantes siendo insuficientes las activas para cubrir las necesidades de la población. (INEGI, Anuario 2012).

Fomento Económico y Turismo

Como ya se ha comentado anteriormente, Teapa tiene 58 mil 523 habitantes, de los cuales 28 mil 423 son hombres y 30 mil 100 son mujeres. (INEGI, Intercensal 2015)

Si bien en este momento el empleo no representa un problema mayor para el municipio, sí se deben considerar algunas acciones, ya que 11.6% de la población es nacida en otras entidades federativas que migraron al municipio fijando su residencia en Teapa. (INEGI, Intercensal 2015).

En ese mismo sentido y no menos importante son los pronósticos poco alentadores de que bajen las participaciones de la federación a las entidades federativas y la reducción de la actividad de la principal empresa productiva del estado, como es el caso de Pemex, lo que repercutirá de forma inmediata en la economía local. Sin embargo, en el marco de la despetrolización y reconversión económica que se pretende mediante el Programa de

Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y Tabasco, recientemente presentado por el Gobierno Federal, se espera para el mediano plazo un repunte de la inversión fundamentalmente en materia agropecuaria y pesca, lo que sin duda representa una oportunidad inmejorable que se debe aprovechar para el desarrollo de estas actividades en el municipio.

El desarrollo económico sustentable implica necesariamente la capacidad para crear la riqueza que permita promover y mantener el bienestar de los habitantes con respeto y cuidado al medio ambiente. Dicho de otra manera, es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y un sano medio ambiente sin poner en riesgo a las generaciones futuras.

Son varios aspectos que se deben promover los próximos años para alcanzar el desarrollo económico que requiere el municipio y su gente, empezando por la creación de nuevos empleos, seguido del fortalecimiento de los sectores productivos y el incentivo de las actividades comerciales y turísticas, sin descuidar el respaldo a las micros, pequeñas y medianas empresas, así como a las iniciativas de quienes buscan generar sus propias actividades para su sustento.

Como parte del espíritu ecológico del gobierno en funciones para el periodo 2016-2018 no debe perderse de vista que si bien el sector ambiental es una fuente de riqueza que debe ser aprovechada, resultará imperdonable que la explotación de esos recursos se haga de manera indiscriminada e irracional, más aún cuando el entorno natural en todas sus vertientes (selva, bosques, tundra, mares), está seriamente amenazado en diferentes latitudes del mundo.

Resulta entonces que la bien llamada Sultana de la Sierra tiene elementos suficientes para lograr los niveles de prosperidad que se demandan, solo es cuestión de utilizarlos y orientarlos de manera correcta, eficiente y ordenada.

En este tenor, es menester aprovechar la oportunidad que se presenta con el Programa de reactivación económica comentado y potencializar las fortalezas del municipio, como es su actividad turística y agropecuaria; afianzar otras posibilidades de éxito como la ganadería y el comercio, y explorar otros renglones de producción como la pesca y la acuicultura.

Actividades Productivas

Sector Primario

Es necesario tomar en cuenta que pese a esta abundancia del sector primario, quedan algunos pendientes por atender, como es el caso de la acuicultura, la cual no tiene una participación significativa para la economía teapaneca en vista de que no se ha desarrollado.

Un caso específico lo representa el río Teapa, dado que el crecimiento demográfico, la inadecuada planeación urbanística y los patrones culturales de los individuos en sociedad lo han convertido en un sitio casi inaccesible para la recreación y la pesca de autoconsumo.

Lo mismo sucede con la silvicultura que presenta escasas expectativas de explotación, en parte porque el municipio registra un 12% de selvas en su territorio. Pese a ello, el valor por metro cúbico de rollo es mayor que la media de la entidad. Esta actividad es considerada como no estratégica para el desarrollo municipal.

Los apoyos otorgados por el Programa de Fomento a la Agricultura (PROAGRO) en 2014 a los productores de Teapa fueron de acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para 166 productores, con una superficie beneficiada apenas de 309 Has. cifra que contrasta con las otorgadas a los municipios vecinos de Tacotalpa y Jalapa, por lo que es necesario promover entre los productores la integración al padrón de dicho programa. (INEGI, Anuario 2015).

Sector Secundario

El sector secundario reporta como un parámetro el consumo de energía eléctrica, mismo que fue menor al promedio estatal que alcanzó un 43.7% en el año 2011, de ahí que se deduce que el dinamismo industrial del municipio es menor al que se registra en promedio en el resto del estado.

La actividad industrial en el municipio está representada principalmente por las industrias de extracción de materiales pétreos (graveras), además una fábrica de maquila de cartón, así como algunas microindustrias dedicadas a la fabricación de embutidos y a la industrialización de productos lácteos, horchateras y del plátano. Esta última cuenta con ventajas relativas en la flexibilidad productiva y la calidad total, lo que se explica principalmente por la exportación en la producción platanera existente en el municipio, teniendo presente que los giros industrial y comercial del municipio representan la fuerza laboral de la localidad.

La demanda de consumo eléctrico en el municipio durante el 2014 ascendió a 61 mil 172 megawatts/hora, correspondiendo al servicio doméstico 30 mil 661; al alumbrado público 3 mil 294; al bombeo de agua potable y negras 1 mil 778; al industrial y de servicios 24 mil 002 y al agrícola un consumo menor de 1 mil 437.

Como puede observarse, el consumo doméstico de energía eléctrica representa poco menos del 50%, lo que sin duda nos indica la poca actividad industrial y comercial que tiene el municipio.

Con respecto a la infraestructura eléctrica, Teapa contaba hasta el 2014 con una subestación de distribución y 768 transformadores de distribución para una potencia de 30 megavolts/amperes. (INEGI, Anuario 2015).

Este sector deberá robustecerse, ya que tan solo el proyecto de Pueblo Mágico que se pretende impulsar demandará seguramente un incremento sustancial en el consumo de energía que satisfaga las nuevas necesidades de los servicios de atención al turismo y lo que ello detone.

En ese sentido, pero referente a las unidades de comercio y de abasto en operación, Teapa cuenta con 19 tiendas Diconsa, un tianguis, dos mercados públicos y un rastro, lo que al igual que la energía deberá reforzarse para estar en condiciones de atender las nuevas necesidades que se pretenden impulsar con los diferentes proyectos de desarrollo, incluido el turístico.

Sector Terciario

El sector terciario contabiliza un número menor de unidades de comercio y abasto en comparación con la media estatal, en tanto que la infraestructura turística se ubicó por debajo del promedio del estado al contar con 13 contra 25 habitaciones por establecimiento de hospedaje.

Los principales factores que se asocian a la falta de desarrollo económico en el municipio son:

- Carencia de incentivos y apoyos con insumos para los productores.
- Falta de capacitación y organización de los productores y del personal que labora en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Insolvencia para generar valor agregado a los productos.
- Falta de promoción en tiempo y forma de los programas que se manejan para apoyar la economía de las PYMES.

El número de establecimientos de hospedaje con que contaba el municipio en 2014 es de 15, de ellos siete son hoteles, cuatro son moteles y cuatro son casas de huéspedes para un total de 199 cuartos disponibles, lo que sin duda será necesario incrementar. De la misma forma, solo existe una sola agencia de viajes que da servicio tanto a los residentes como a los visitantes.

Se destaca que las categorías de los establecimientos corresponden a uno de cuatro estrellas, otro de tres estrellas, uno más de dos estrellas e incluso uno de una estrella, los 11 restantes carecen de categoría.

En materia de establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas, clase turista, la cabecera municipal contaba también en el 2014 con 33 unidades, correspondiendo 20 a restaurantes, una cafetería, un centro

nocturno, seis bares y cinco diversos que incluyen entre otros a pizzerías y torterías.

Teapa cuenta con el museo *José Natividad Correa*, cuya afluencia en el 2014 fue de 6 mil 238 visitantes. (INEGI, Anuario 2015).

Turismo

El turismo es una actividad con un alto potencial económico para el desarrollo de Teapa, requiere de una fuerte inversión de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad en general para una mayor afluencia y la generación de empleos.

De la misma forma, la actividad turística necesita dar el salto que la posiciona como una alternativa real para los visitantes, explotando una de las ramas que no ha podido aprovechar: el turismo ecológico. Teapa posee muchas maravillas naturales que a pesar de la intervención que las administraciones han tenido en este rubro aún no se detona en este rincón de la sierra.

Si algo distingue a Teapa son sus sitios que por sí mismos atraen a un sin número de visitantes tanto del estado como de otras partes del país. No obstante, en 2011 el municipio registró una infraestructura turística con menor oferta que el promedio estatal, con 13 habitaciones por establecimiento de hospedaje contra las 25 que se reportan en el resto de la entidad.

Uno de los elementos que están incidiendo en ese comportamiento es la falta de promoción de los eventos tradicionales del municipio, cuyo alcance apenas supera los límites municipales para extenderse al resto de la entidad tabasqueña o de la zona serrana. Caso concreto lo representa la Feria Municipal, evento que cuenta con estilo propio de las tradiciones teapanecas que bien puede representar mucho más de lo que hoy significa.

Como parte complementaria de la llamada industria sin chimeneas está la propuesta de convertir a Teapa en Pueblo Mágico, esto es por la necesidad de darle el plus para destacar y ofertarlo como producto turístico, mejorando la infraestructura para permitir y facilitar la llegada de turistas nacionales y extranjeros. El Festival del Plátano es otro producto que de concretarse vendría a catapultar la potencialidad turística del municipio.

Entre las inquietudes de la población sobresale el hecho de que actualmente existen tres barrios en el municipio que se encuentran abandonados, es decir no cuentan con los servicios de alumbrado público, siendo focos para la delincuencia, cuando bien podrían convertirse en un atractivo más para los visitantes.

El primer cuadro de la ciudad de Teapa está inmerso en una gran contaminación visual dado que existe un gran número de locales comerciales que no guardan una proporción que resulte amena para quienes ahí acuden, lo que de alguna manera afecta la imagen urbana.

Por último, pero no por ello menos importante, es la necesidad de fomentar la actividad artesanal en el municipio, dado que se ha visto disminuida porque no cuenta con los recursos materiales para continuar con sus producciones, y al mismo tiempo se carece de un establecimiento que pueda proporcionar atención, orientación e información a los turistas que visiten el municipio.

Puesto que el objetivo es posicionar turísticamente a Teapa impulsando entre sus habitantes una cultura de servicio, resulta conveniente aprovechar las características especiales que la historia y la tradición de esta ciudad le proporcionan, como ventajas comparativas respecto de los demás sitios con potencial turístico que hay en el estado.

Debe destacarse que deberán considerarse diversos proyectos de ingeniería, arquitectura e historia local, tales como la demarcación del perímetro que se pretende establecer de la zona mágica, el cual comprende la creación de un corredor turístico que conecte los tres barrios históricos del municipio, como lo son Esquipulas que recientemente cumplió 250 años de fundación; Tecomajaca que en su momento fue un pueblo chiapaneco, y por supuesto Mure, que fue el primer camino que usaban los españoles en su trayectoria hacia ciudad real, hoy San Cristóbal de las Casas, Chiapas. La delimitación de dicho perímetro trae consigo la remodelación de las fachadas en un estilo colonial, retomando aspectos de la arquitectura y detalles de esa época que los habitantes del pueblo utilizaban en la construcción de las viviendas, lo que seguramente traerá consigo, entre otras cosas, la necesidad del cambio de las luminarias, implementar el uso de paneles solares que a la larga traerán beneficios a nivel ecológico, la electrificación subterránea y establecimiento de locales comerciales bajo un mismo estilo de construcción.

En el mismo tenor, Teapa es sinónimo de historia y de progreso, por ello el proyecto comprende también dar a conocer al turista los destinos con los que contamos desde los diversos balnearios, restaurants, cafés, hoteles, para que en su momento se atraigan al municipio congresos de carácter educativo, encuentros religiosos, políticos, ferias, maratones, entre otros eventos.

Muchos visitantes vienen constantemente a este rincón de la sierra para deleitar sus pupilas con bellos paisajes que aprecian en su recorrido, tal como lo hacen los grupos de motociclistas y ciclistas.

Por otra parte se cuenta con muchas riquezas naturales las cuales nos pueden permitir desarrollar otras actividades, como deportes extremos, entre ellos los siguientes:

- Rappel
- Tirolesa
- Rápidos
- Kayak
- Bicicleta de montaña
- Senderismo

En lo que respecta al ecoturismo en Teapa se puede desarrollar:

- Avistamiento de aves y otras especies
- Mariposario
- Tortugario
- Monteaje

Mismos que se practican en la serranía y en los arroyos y ríos que tiene el municipio.

Por otro parte, Teapa forma parte del Parque Nacional de la Sierra el cual comprende la serranía de Teapa y Tacotalpa, siendo esta un área protegida en la cual podemos encontrar una gran variedad de flora y fauna propias de esta región. Dentro de la misma encontramos a las Grutas de las Canicas para atraer el turismo a este inigualable lugar.

En proyecto se encuentran desarrollar el Agroturismo realizando las visitas guiadas a las fincas plataneras y ranchos productores de leche y sus derivados, así como la reactivación del malecón turístico, el restaurant y balneario El Mirador, desde donde se puede apreciar la majestuosidad del río Teapa y los cerros que acompañan a este inigualable lugar.

Un tema que sin duda alguna causa mucha controversia dentro de las administraciones es lo referente a la feria municipal, es por ello que se busca la manera de proyectar una feria a la altura de los ciudadanos de Teapa, trayendo consigo programas culturales, artísticos, recreativos y de interés social.

Se pretende asimismo traer al municipio el Festival del Plátano, el cual detonará en toda la extensión de la palabra lo referente a este producto. Por

ello, es que a este tipo de foros se invitará a los productores locales para que den muestra de las actividades que realizan en sus fincas, se den a conocer de igual manera los productos que se pueden obtener de esta fruta, así como los inigualables platillos, batidos y postres, donde la participación de los restauranteros locales será vital para que presenten muestras gastronómicas que tengan como base este producto.

Por otra parte se pretende darle una mayor difusión a los programas que el gobierno federal tiene con respecto a proyectos productivos, tal es el caso del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, el Programa del Servicio Estatal de Empleo, Fondo Nacional Emprendedor, Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales, el Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Alta Industria, entre otros.

Es de suma importancia atraer a nuevos inversionistas al municipio, es por ello que se establecerán nuevas conexiones con empresas nacionales y extranjeras para sentar las bases en el establecimiento de nuevos negocios y por supuesto se generen empleos para los ciudadanos.

MIPYMES y Atracción de Inversiones

El municipio de Teapa puede ubicarse entre los centros poblacionales que tiene una actividad comercial que ha ido en crecimiento, como se constata con el establecimiento de empresas como Elektra, Coppel, Bodega Aurrera y Súper Chedraui, los cuales han generado empleos que han permitido una derrama económica para el municipio.

De este modo la oferta del sector comercio actualmente está integrado por una tienda Tele-Servi, mueblerías, almacenes de ropa, telas, zapaterías, ferreterías, farmacias, papelerías, supermercados. También cuenta con tiendas Milano, Coppel, Famsa, Óptima, Compucopias y casas de empeños.

Asimismo, existen servicios de seis instituciones bancarias, ocho tiendas de autoservicios, siete hoteles, cuatro moteles, cuatro casas de huéspedes, 11 restaurantes, tres gasolineras, dos gaseras, tres centrales de autobuses establecidas y una de forma irregular ubicada en el estacionamiento propiedad del mercado público *Diana Córdova de Balboa*, así como servicios urbanos y suburbanos a través de taxis y combis.

Uno de los mayores retos es la promoción de las pequeñas y medianas empresas, para lo cual es importante solventar las deficiencias en el marco regulatorio que representan obstáculos para la creación y consolidación de nuevos negocios.

Por otra parte, la ciudadanía exige ser competitivos y por ende surge la necesidad de regularizar el comercio ambulante, no se trata de combatirlo, sino

de normarlo y destinar espacios adecuados para su inclusión en el mercado formal.

En cuanto al comercio, el índice de unidades de comercio y abasto fue menor en 2011 a la media estatal, lo que significa un bajo dinamismo; por otra parte, el índice de sucursales bancarias por habitante fue mayor que la media estatal, lo que significa una actividad mayor al promedio. El comercio y los servicios son consideradas actividades estratégicas para Teapa, aunque un pendiente es aplicar una mayor capacitación en servicio y calidad para los trabajadores.

Desarrollo Social

En el desarrollo social se encuentra la parte más sentida de las acciones de gobierno, en virtud de que se incluyen temas delicados como ofrecer servicios de salud de calidad a la población, donde una decisión mal tomada puede costar incluso una vida humana; atender al universo de niños y jóvenes que están en edad de estudiar y prepararse para el futuro; no descuidar a grupos vulnerables, como son adultos mayores, y escuchar y responder a un grupo que cada vez demanda mayor atención para alcanzar igualdad y equidad, como son las mujeres.

Para hablar de un desarrollo social que cumpla con los requerimientos suficientes de apoyo a la población no se puede soslayar que la pobreza y marginación continúan siendo un lastre que se debe combatir con iniciativa.

De acuerdo a la intercensal 2015, en Teapa existen 15 mil 252 viviendas particulares habitadas, siendo el 66.96% de ellas las que presentan techos elaborados con materiales inseguros como laminas metálicas, láminas de asbesto, láminas de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil.

Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Fomentar de manera integral e incluyente una sociedad con fuertes principios y valores que son las herramientas que ayudan a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad en su lucha contra las adicciones, el analfabetismo y la deserción escolar propiciando un mejor futuro en nuestro municipio.

Los espacios educativos deben contar con las condiciones adecuadas para que los estudiantes de todos los niveles tengan los elementos necesarios para su educación y aprendizaje, también estimular a los alumnos con la gestión para becas, evitando el abandono de sus estudios por falta de recursos.

La difusión cultural es parte fundamental para el progreso de un pueblo, el municipio cuenta con una casa de la cultura donde se desarrollan diversos talleres artísticos y culturales que necesitan de apoyos y programas para

fortalecer las tradiciones y raíces que nos dan identidad, fomentando así la convivencia e integración familiar.

La práctica de algún deporte o actividad física es una parte primordial para la buena salud de todo ser humano. Desarrollar una disciplina ayuda a tener nuestra mente y cuerpo saludable, combatiendo así la obesidad, las adicciones y las enfermedades cardiovasculares. Fomentar el deporte entre la población de todas las edades y la activación física en las diversas instalaciones del municipio contribuirá al sano desarrollo de los habitantes y las familias teapanecas.

Contar con las instalaciones, la organización de ligas y torneos, así como con el equipo y material necesario para las disciplinas deportivas, alentará a la ciudadanía a ejercitarse cotidianamente.

La infraestructura municipal deportiva registrada en el instituto del deporte es de 19 unidades, de las cuales una es cancha de basquetbol, 16 son centros y unidades deportivas y dos gimnasios. Asimismo, se cuenta con seis parques de juegos infantiles. (INEGI, Anuario 2012).

Atención a la Mujer

A través de los años la igualdad y equidad de género son temas que han cobrado una vital trascendencia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al género como “los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos”.

“A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria”, señala la propia OMS. (OMS, topics).

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo cuarto, hace mención de lo siguiente:

“Los habitantes del estado tienen iguales derechos y obligaciones en los términos de esta Constitución. Queda prohibida en el estado toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la lengua o idioma, sexo, religión, costumbre, opiniones, preferencias, condición social, salud, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas”.

El estado garantizará a toda persona los derechos fundamentales que en materia de justicia reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el estado de Tabasco toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado.

Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental. Los ciudadanos tienen la obligación de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los Ayuntamientos”.

A su vez se hace mención a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de abril de 2014, que en su Artículo cuarto a la letra dice:

“Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación, y
- IV. La libertad de las mujeres”.

En educación, la mujer teapaneca ha ido avanzando de manera inmejorable en los últimos 50 años, antes de esto no tenía acceso a la educación, pues por cada siete hombres había solo tres mujeres. De cada cuatro egresados una era mujer, esto dependía principalmente de la situación económica de las familias, los padres preferían que el varón estudiara a que la mujer lo hiciera, pues este era el que tenía obligación de mantener a su familia, mientras que la mujer sería mantenida por su marido.

Con lo anterior podemos observar el machismo que se encontraba dentro de la gran mayoría de las familias teapanecas sin importar a la clase social que pertenecieran. Las mismas mujeres fomentan estas creencias tradicionales al apoyar las decisiones de los hombres y no luchar por sus propios derechos y obligaciones a los que tienen potestad, por el simple hecho de ser personas dignas.

El desarrollo de la mujer, sobre todo en el aspecto de la vida laboral, ha tenido un incremento considerable en la actualidad. Para poder aumentar las oportunidades y así la mujer tenga una calidad de vida se tienen que incrementar los programas educativos, salud y prevenciones de delitos en contra de las mujeres, como violencia familiar y discriminación.

Esta administración se preocupará por las necesidades educativas de las mujeres, ya que contamos con los datos recabados del diagnóstico sobre las vulnerabilidades de las mujeres analfabetas de Tabasco realizado por el Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco.

Podemos percatarnos que las mujeres han tenido problemas para obtener estudios, por la falta de economía, el poco interés personal, etc. Basándose en el informe del Instituto Nacional de las Mujeres y Organización de las Naciones Unidas (ONU) “en materia de violencia contra las mujeres muestra que en Tabasco han aumentado las denuncias por violación entre 2005 y 2010, razón por la cual ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, de 27.5 a 39.8 por cada 100 mil mujeres”. (Violencia feminicida en México, 2012).

En contraste, la proporción de egresos por gastos hospitalarios que se relacionan con violencia desciende en la entidad en ese periodo y hace que esta se ubique en el último lugar en el país. En este estado se atendieron 6 mil 601 lesiones a mujeres en la Secretaría de Salud durante el año 2010. De ellas, 64% fue declarada como proveniente de un accidente y 26% fue relacionada con violencia familiar.

En el caso de niñas y jóvenes menores de edad por accidentes se registró 78% y por violencia familiar el 9%. Tabasco es por estas razones el sexto estado con mayor proporción de lesiones femeninas atendidas por violencia familiar y el séptimo cuando estas son infligidas a mujeres menores de edad.

En la mayoría de los casos de lesiones con estas características tanto en mujeres en general como en menores de edad no se da aviso al Ministerio Público, incluso se presentan en menor proporción cuando se trata de menores.

Es por este motivo que Tabasco es el tercer estado en el que se avisa en menor proporción al Ministerio Público cuando hay una lesión por violencia familiar en menores de edad y el octavo cuando se da en una mujer sin distinción de edad. En estas últimas, en casi ocho de cada diez casos se tratan de un episodio de reincidencia y en poco más de tres cuartas partes cuando se trata de niñas y adolescentes menores de edad.

Basándonos en el diagnóstico y representaciones sociales de género sobre la violencia contra las mujeres de Tabasco realizado por el Instituto Estatal de

las Mujeres donde se da a conocer que Teapa es uno de los municipios de la sierra con alto nivel de violencia en contra de las mujeres. Para tener un mejor panorama, se dan a continuación las estadísticas proporcionada por el mismo:

- Violencia psicológica 30.05%
- Patrimonial 68%
- Física 26.50%
- Económica 73.91%
- Sexual 8.62%

Siguiendo los datos obtenidos del diagnóstico sobre las vulnerabilidades de las jefas de familia de Tabasco, las que radican en Teapa son quienes declaran obtener los ingresos más bajos para el sostén de las familias a su cargo.

El ingreso promedio de las jefas de familia según el Consejo Nacional de Población CONAPO hasta el 2010 era de 2.2% del salario mínimo. Por lo que se infiere que las jefas de familia de Teapa obtienen recursos por debajo de la media.

En Teapa el promedio de jefas de familia tiene de uno a tres dependientes económicos. Las edades de los hijos en las familias con jefatura de familia femenina son en promedio de 11 a 20 años. Asimismo, muestran que un promedio de 40% de las mujeres jefas de familia laboran como empleadas domésticas.

Gobierno Honesto y de Resultados

Hoy día los ciudadanos están cada vez más inmiscuidos en el trato que los gobiernos de cualquier orden dan al dinero del pueblo y por tanto son más exigentes para que haya un cuidadoso manejo del mismo, de lo contrario no resulta extraño que se presenten todo tipo de denuncias contra aquel servidor público que osó utilizar los recursos para fines distintos para los que fueron etiquetados.

Planeación Estratégica y Participativa

Conforme a las disposiciones legales aplicables y atendiendo el ámbito de competencia de cada una, las Unidades Administrativas Municipales llevarán a cabo las siguientes acciones, como una forma que brinde orden, claridad y precisión.

Programación: Será responsable de las funciones de integración del Presupuesto de Egresos, así como el seguimiento del mismo a través del registro de los movimientos presupuestales derivados de las órdenes de pago con la documentación comprobatoria y justificadora respectiva.

Contraloría: Como Órgano Interno de Control deberá promover el establecimiento y operación del Marco Integrado de Control Interno; atenderá la evaluación y control del sistema de gasto público, además de realizar las tareas de conciliación; intervendrá en las autoevaluaciones y evaluaciones del ejercicio presupuestal y vigilará, evaluará y controlará el cumplimiento de los programas municipales.

Finanzas: Se encargará del control de los ingresos y de realizar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos. Asimismo, atenderá la planeación, organización y control de las actividades en materia de contabilidad gubernamental, con el objeto de formular e integrar los informes mensuales y de autoevaluación, así como los correspondientes a la cuenta pública de manera eficiente y oportuna.

Administración: Se encargará de llevar la adecuada adquisición, distribución y control de los recursos humanos, materiales, bienes muebles e inmuebles, así como la prestación de servicios para el desempeño de las actividades de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento.

Finanzas Sanas: La administración transparente se puede centrar principalmente en tres aspectos:

1. Funcionamiento interno más eficiente y eficaz.
2. Priorización y presupuestación de recursos con base en las necesidades.
3. Planeación y evaluación de las acciones de gobierno.

La Agenda para el Desarrollo Municipal establece que los gobiernos municipales deben propiciar el desarrollo institucional para un buen gobierno. Para ello, es necesario contar con una administración responsable y de calidad; estar asociado y vinculado; contar con sistemas profesionales de servidores públicos; ser un municipio participativo, fiscalmente responsable, líder en protección civil y promotor de esta cultura; tecnificado y jurídicamente ordenado, con vigencia del Estado de Derecho, con transparencia, finanzas sanas y promotor de la seguridad pública.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Con la visión del actual gobierno municipal de ser un gobierno transparente, con servicios públicos de calidad, se pretende sentar las bases para mejorar la gestión municipal, ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, optimizar la utilización de los recursos públicos y proporcionar información hacia el interior y el exterior sobre el manejo adecuado de los recursos, tiempos, capital humano y procesos, contribuyendo a la transparencia, en la rendición de cuentas y la institucionalización de los procesos de planeación y evaluación.

Para tales fines se implementará una gestión pública estructurada bajo un marco reglamentario moderno que responda a las necesidades presentes y futuras del municipio, con orden en su organigrama, que aplique modelos exitosos de planeación, administración y de fortalecimiento institucional.

Con esto se contribuirá a la mejora en la calidad de los servicios públicos, la optimización de los recursos financieros y humanos de la administración pública, obteniendo con ello las bases de un gobierno eficaz y eficiente.

Instrumentación y Evaluación

No se conoce hoy en día alguna institución exitosa sea pública o privada que no haya tenido manuales de organización y proyectos como sustento fundamental para alcanzar sus objetivos y metas establecidas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 considera la evaluación como un componente fundamental que permita valorar la efectividad y cumplimiento del trabajo, para esto los programas operativos anuales deberán permitir:

- Establecer un presupuesto y determinar las fuentes de financiamiento.
- Identificar a las dependencias responsables de su implementación y difusión.
- Plantear metas e indicadores específicos que permitan su control, seguimiento y evaluación.

Estas medidas nos posibilitarán valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto subjetivamente -evaluando la confianza y credibilidad de la población- cómo objetivamente -permitiendo la medición a través de metas e indicadores.

Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional municipal es un proceso de carácter integral, gradual y continuo que involucra a los municipios y a su entorno, además de que promueve en sus gobiernos y administraciones un conjunto de cambios ordenados que les permitan pasar de ser meros administradores de servicios públicos a auténticos órganos territoriales de gobierno local, en el contexto de una gestión eficiente y eficaz, legitimada y sustentada en la participación democrática y activa de la población organizada.

Con este fin, se solicita a los municipios que el programa que elaboren incluya un diagnóstico que permita identificar la situación y la estrategia de atención en cuatro áreas fundamentales, cada una de ellas orientada a la atención de un elemento fundamental del quehacer gubernamental municipal. Estas áreas son:

Gestión Municipal de Presidentes Municipales y Cabildos: Orientada a mejorar la capacidad de atención, toma de decisiones y planeación del desarrollo social.

Gestión Social Municipal de los Programas de Superación de la Pobreza: Centrada a mejorar la calidad de vida, particularmente de los grupos en desventaja o que viven en las regiones prioritarias.

Desarrollo Organizacional de la Administración: Enfocada en el cambio de la cultura institucional y los procedimientos y normas.

Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos: Para el desarrollo de la infraestructura económico-productiva y de bienestar social.

Para cubrir los gastos de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, para el ejercicio fiscal del año 2016 el municipio de Teapa percibirá los ingresos estimados provenientes de los conceptos que a continuación se describen: Impuestos, con un monto de 5 millones 096 mil 284 pesos; Derechos, con un monto de 4 millones 687 mil 585 pesos; Productos de tipo corriente por un monto de 15 mil 379; Aprovechamiento de tipo corriente, con un monto de 1 millón 530 mil 011 pesos; Participaciones y Aportaciones, con un monto de 213 millones 449 mil 633 (incluye fondos III y IV del ramo 33); por concepto del Convenio de Coordinación para la Transferencia de la Prestación del Servicio Público de Tránsito con un monto de 687 mil 177 pesos, lo que hace un total de Ingresos para 2016 de 225 millones 466 mil 071 pesos. Por su parte, el presupuesto aprobado para el mismo período quedó en 225 millones 466 mil 071 pesos, por lo que se tendrán que revisar las prioridades de cada proyecto, ya que la figura de los recortes presupuestales no parecen ser poco probables. (Congreso de Tabasco, 2015).

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2015, el monto total para este año sufrió una reducción de 1 millón 821 mil 120 pesos, y con respecto al año 2014, el impacto fue mayor al reducirse por un monto de 6 millones 035 mil 623 pesos.

Por lo que respecta a los servicios de deuda con la banca de desarrollo, banca múltiple o emisiones bursátiles, Teapa al tercer trimestre del 2015 no presenta adeudo alguno. No obstante, al inicio de la presente administración se hallaron pasivos con proveedores y prestadores de servicios, entre ellos Comisión Federal de Electricidad, situación que impacta significativamente en las finanzas del municipio. De lo anterior, se dio cuenta a las autoridades correspondientes. Asimismo, el Cabildo 2013-2015 aprobó un monto de 21 millones de pesos como deuda en el Presupuesto de Egresos 2016.

Capacitación y Profesionalización

Aun cuando la nueva administración ha venido incorporando a su estructura administrativa personal con nuevas formas de trabajar y con una actitud propositiva, en algunas dependencias permanecen las viejas costumbres de no asumir roles donde cada persona tome sus propias decisiones que le garanticen una atención de calidad a los usuarios de los servicios públicos.

Si bien es cierto que los cambios conductuales no se dan de manera expedita, también es cierto que el solo hecho de sustituir a mandos medios no será suficiente para lograr que se desarraiguen los viejos vicios.

Será necesario implementar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), que permita determinar la brecha del conocimiento que pudiera estar afectando fundamentalmente las actividades de atención al público y de esta manera elaborar un verdadero programa de capacitación y adiestramiento que permitan mejorar las competencias laborales de los servidores públicos tanto de base como de mandos medios.

Organización

Por lo que respecta a la estructura organizacional se puede observar que los trabajos de algunas dependencias podrían ser fuentes de conflictos interdepartamentales, por lo que será necesario delimitar los ámbitos de influencia que corresponda a cada una de las dependencias y evitar la posible duplicidad de funciones.

En ese sentido, será conveniente hacer una revisión exhaustiva del Manual de Organización y Procedimientos para estar en condiciones de adecuarlo a las nuevas formas de trabajo y que a su vez sirva de base para la sistematización de los procesos a través de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (Tic`s).

Comportamiento Organizacional

Tal como se comentó antes será necesario preparar al personal a las nuevas formas de trabajo y a la adopción de la nueva filosofía de la presente administración. La falta de interés y el desconocimiento en algunos casos del objetivo de cada puesto impiden que el trabajador se sienta orgulloso de su quehacer cotidiano, creándose una atmósfera pesada y de tensión que no puede ser propicia para el buen desarrollo de los proyectos que se pretenden implementar a mediano y largo plazos.

Normatividad

El marco normativo actual no parece responder a los requerimientos que la nueva dinámica de trabajo nos exige, tal es el caso del Bando de Policía y Gobierno. Es necesario revisar y en su caso modificar los instrumentos regulatorios, ya que su obsolescencia muchas veces impide atender con oportunidad y esmero a la ciudadanía.

A manera de resumen y como se ha podido observar, Teapa tiene grandes campos de potencial desarrollo como oportunidad: la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura y el turismo. Para ello requiere en primera instancia, revertir la debilidad que representa la inseguridad y demostrar tener un ambiente de paz y justicia que les garantice a los ciudadanos la convivencia pacífica, y les genere el interés por invertir en actividades productivas. En segundo lugar y de manera análoga, será necesaria la actualización del marco regulatorio, adecuándolo a la nueva realidad del municipio, que promueva el estado de derecho e incentive la inversión.

Para invertir el escenario actual que pudiera inhibir nuestro propósito, es menester fortalecer a la dirección de seguridad pública a través de la profesionalización y el equipamiento del personal, así como de mejorar significativamente a su infraestructura.

El escenario requerido, debe también contemplar el pleno respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial, los que conciernen a las mujeres, los niños y a los grupos vulnerables. Todos sin excepción, merecen ser tratados de igual manera, sin distingo alguno.

Por otro lado, el desarrollo económico y social pretendido debe ser respetuoso con el medio ambiente, ya que es parte fundamental de la filosofía de este gobierno y Teapa tiene inmejorables áreas que cuidar para su futuro. En consecuencia, promover una cultura ecológica entre la población que fomente el respeto por la naturaleza y reduzca el dispendio, entre otras cosas, permitirá en alguna medida, el ahorro de recursos para las familias teapanecas, y de manera colateral para el municipio, al reducirse el impacto generado por el manejo de los residuos.

Como responsables de coordinar las acciones de los sectores público y privado que redunden en el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos, la administración municipal enfocará toda su capacidad organizativa y directiva, en la armonización de las acciones que le signifiquen los mejores resultados con la explotación sustentable de su riqueza y el aprovechamiento eficaz de sus oportunidades.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de nuestros valores, y no habrá espacio para el desperdicio. Los recursos son escasos y las necesidades son mayores, por lo que fue necesario la priorización de nuestros proyectos, y cuyo éxito en los objetivos, deberá reflejarse durante los próximos tres años, con la ejecución eficiente de nuestros programas.

Finalmente y como estrategia transversal, será preciso un ordenamiento territorial que sea la base de un desarrollo integral y no solo económico, que tenga como resultado mejorar la prestación de los servicios públicos básicos, y por ende, elevar la calidad de vida de los habitantes, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades. Por todo lo anterior, y en base a los resultados de la participación democrática fue conveniente estructurar de manera estratégica nuestra propuesta de plan en cinco ejes rectores y estrategias transversales que se presentan en el siguiente apartado.

8. Ejes Rectores

Eje I.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

a) Objetivo General

Lograr condiciones de seguridad y protección civil para garantizar a la población la integridad de su persona y sus bienes.

b) Diagnóstico Causal

Respecto a seguridad y justicia, Teapa requiere atender este rubro cuanto antes, ya que la corporación policiaca no solo adolece de la falta de personal, sino que éste sea de calidad. En ese mismo sentido, solo se cuenta con una agencia del ministerio público del fuero común con un solo agente, hecho que sin duda contrasta con la cantidad de delitos que se cometen en el municipio, siendo los de más alta incidencia el robo con violencia a transeúntes con 499, las lesiones dolosas con 460, los daños en propiedad ajena con 291 y robos a casa habitación con 216, todos los datos son acumulados del 2013 al 2015. (S.E. del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

En cuanto a la migración, si bien Teapa es solo una zona de paso obligado de los migrantes que buscan llegar a la frontera norte del país, estos no escapan a la actividad criminal comúnmente conocidos como polleros que buscan extorsionarlos o agredirlos física y moralmente, atentando contra sus derechos fundamentales, aprovechándose de su condición de indocumentados. Aun cuando se realizan algunos operativos por parte de los agentes de migración, estos no resultan suficientes, por lo que será necesario diseñar estrategias que involucren a los tres órdenes de gobierno.

Es importante señalar que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (Fortaseg), y de acuerdo a sus lineamientos del 2016, eligió a Teapa para recibir 11 millones 182 mil 373 pesos, recursos de una bolsa de 5 mil 465 millones 797 mil 849 pesos que se distribuyen entre cada uno de los 300 municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mismos que fueron seleccionados bajo la modalidad de elegibilidad principal.

Asimismo y bajo la modalidad de elegibilidad complementaria, Teapa fue seleccionado para recibir 2 millones 889 mil 525 pesos adicionales. (D.O.F. 2016).

Protección Civil

La Unidad de Protección Civil también se ubica dentro de los espacios que registran atrasos y deficiencias en su estructura, ya que es necesario actualizar la identificación de los puntos resilientes, es decir, la capacidad de los

habitantes de una ciudad para resistir una amenaza, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, incluyendo la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas; asimismo, no se cuenta con suficiente equipo y personal especializado que permitan al Ayuntamiento contar con una capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia o contingencia, la cual se requiere con mayor énfasis si se considera que el territorio municipal por su ubicación geográfica y su situación hidrológica es acechado permanentemente por fenómenos hidrometeorológicos que ponen en riesgo la integridad física de la población.

Migración y Derechos Humanos

En Teapa es frecuente que se presenten hechos antijurídicos relacionados con el fenómeno de la alta dinámica migratoria que se origina por la cercanía con el estado de Chiapas y por ser paso obligado del tren que proviene de la zona fronteriza con Guatemala, propiciando el tráfico de indocumentados, de modo que muchos de nuestros conciudadanos se ven involucrados con grupos de extranjeros que al pasar por el municipio dejan secuelas de sus actividades delictivas que van desde los robos con violencia hasta violaciones.

Por otro lado, quienes provienen de Centroamérica en su ruta hacia el norte del país, al pasar por territorio teapaneco resultan víctimas de células delincuenciales que están al acecho de los migrantes para extorsionarlos, asaltarlos e inclusive privarlos de la vida si no ceden a sus pretensiones.

Como resultado de quienes se han atrevido a presentar una denuncia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ha intervenido desde el ámbito de su competencia para hacer las recomendaciones respectivas. Tan solo a finales de 2014 la CEDH giró 16 recomendaciones a cuatro municipios, entre ellos Teapa, por la inseguridad que han sufrido migrantes en su paso por esta zona. De ahí que no es posible menospreciar los exhortos de esta comisión para hacer valer los derechos de los indocumentados, con quienes asumimos el compromiso irrestricto para evitar dejarlos en una situación de vulnerabilidad.

Este compromiso se extiende al resto de la población del municipio, con el objetivo de no repetir sucesos como los que se dieron hace dos años en contra de una ciudadana que originó recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por un presunto abuso de integrantes municipales de Seguridad Pública. Esta es sin duda otra de las tareas a desarrollar en este trienio y que no escapa al interés esencial de que los cuerpos de seguridad se conduzcan con total apego a los lineamientos que norman y marcan su desempeño y conducta, los cuales exigen probidad, honorabilidad y espíritu de servicio.

Gobernabilidad y Vinculación con otros Poderes

Parte de gobernabilidad que marca el andar de un municipio es la relación formal, respetuosa e institucional con el resto de los poderes de gobierno que rigen al estado de Tabasco. El Ayuntamiento de Teapa no será ajeno a este principio básico de buen gobierno porque tiene la sensibilidad suficiente para saber que se requieren los esfuerzos y recursos del Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial para que la ley y el desarrollo se extiendan a lo largo y ancho del municipio.

Sobra decir que el vínculo con el gobernador y su equipo de colaboradores será en todo momento de trabajo, respeto y colaboración; los colores de partido o las diferentes ideologías no serán impedimento para alcanzar las metas establecidas en nuestro proyecto de gobierno porque el destino final de nuestras propuestas de trabajo tienen como único fin responder a las demandas de la gente para que Teapa alcance de una vez por todas altos niveles de bienestar y crecimiento sostenido.

Con el Congreso del Estado se abrirá una nueva etapa en virtud de que arrancaremos los periodos de gobierno justamente la misma fecha y para el mismo periodo. Desde este primer año de labores la administración municipal establece su apertura y disposición para participar de lleno con los ciudadanos diputados de las distintas fracciones parlamentarias, en aras de cumplir con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

La interacción institucional también comprende al Tribunal Superior de Justicia con el cual estaremos prestos a brindar el apoyo necesario para que las nuevas disposiciones en materia de justicia se hagan una realidad en Teapa. La referencia no solo es para habilitar los espacios o la infraestructura que demanda el nuevo modelo, sino para que este satisfaga la sentida demanda social de que todo aquel acto que flagele el orden sea castigado conforme a Derecho.

Marco Reglamentario Actualizado

Un factor más que impide cumplir con los lineamientos de ofrecer seguridad a los ciudadanos teapanecos es la falta de actualización del Bando de Policía y Gobierno y demás reglamentos municipales, pues esto evita que se apliquen las sanciones correspondientes ante los actos que alteran el orden social y sí en cambio se sigue generando una total desconfianza en las instituciones de seguridad pública.

Es muy común observar cómo cotidianamente se alteran las disposiciones de los documentos en cuestión, ya sea por una inadecuada preparación de quien está encargado de aplicar la ley o por la poca conciencia de quien incurre en

una falta que afecte a su entorno social o en otros casos por la conjunción de ambas situaciones.

Las normas deben estar cada vez más apegadas a las necesidades que marca la realidad del municipio, en especial porque se topa con un índice delictivo que intenta apoderarse de los espacios y pertenencias de la ciudadanía y una de las formas de contrarrestarlo es con leyes más rigurosas que no dejen recovecos por los cuales puedan escapar literalmente los delincuentes.

Tránsito y Vialidad

Por las condiciones geográficas del municipio y en particular de la cabecera municipal, las arterias viales presentan un diseño poco propicio para ofrecer solventes condiciones de circulación y manejo. Estar en una ubicación distinta de lo que representa la planicie y registrar uno de los índices de precipitación pluvial más altos no solo del estado, sino del país, conlleva a que las medidas para apoyar al tránsito de las unidades automotrices sean cada vez más precisas y útiles.

El Ayuntamiento se ve obligado entonces a colaborar con dependencias de las administraciones públicas federal y estatal para planear, organizar y elaborar estudios viales, de modo que sea posible llevar a cabo investigaciones técnicas, reestructuración urbana, sensibilidad ciudadana y mejoramiento del sistema vial urbano.

En el municipio existe una flotilla oficial de 25 camionetas de carga, 100 camionetas del sector público y 2 mil 560 del servicio particular; en lo que respecta a las motocicletas en el municipio existen cuatro oficiales y un mil 516 particulares.

Durante el 2014, se registraron en el municipio 20 accidentes automovilísticos en zonas urbanas y suburbanas, seis fueron entre vehículos y 14 que comprenden volcaduras, salidas del camino, colisión con ciclistas, etc. Si bien no hubo pérdidas humanas que lamentar, 10 registraron heridos y 10 sólo daños. (INEGI, Anuario 2015).

c) Estrategia General

Promover programas de capacitación y equipamiento de los servidores públicos, y la adecuación del marco jurídico para combatir con mayor severidad la inseguridad prevaleciente en el municipio, que les permita a los ciudadanos convivir en un entorno jurídico favorable a la gobernabilidad y al estado de derecho.

d) Plan de Acción

Programa 1: Seguridad Pública

Objetivo 1

Mantener condiciones de paz y seguridad en todo el municipio.

Estrategia 1

Mejorar la estructura y operación de la corporación policiaca para generar condiciones de seguridad que prevenga el delito e inhiban la violencia.

Metas

- Sectorizar la seguridad y la vigilancia.

Líneas de acción

- Contar con el mapa de las zonas de incidencia del delito del municipio, como herramienta para la adecuada toma de decisiones.
- Determinar los requerimientos de recursos humanos y materiales, racionalizando su distribución, para el funcionamiento eficiente de los servicios que proporciona la corporación.
- Distribuir a los miembros de la corporación de acuerdo a los índices delictivos de cada sector a fin de inhibir su incidencia.
- Establecer programas permanentes de rondines de vigilancia y operativos especiales en las localidades, de acuerdo a los índices delictivos de cada sector.
- Promover ante la Fiscalía General del Estado, la designación de un agente del ministerio público adicional al existente.
- Controlar el inventario de los equipos y armamentos asignados al personal de la corporación, que permita el rastreo eficiente de los mismos.
- Gestionar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y armamentos bajo resguardo de la corporación, a fin de conservarlos en óptimas condiciones de funcionamiento.

Indicadores

- Número de detenciones por sector.

Estrategia 2

Establecer un programa de equipamiento y profesionalización dirigido al personal de seguridad pública, que mejore la prestación de sus servicios.

Metas

- Lograr la profesionalización del 100% del personal de seguridad pública.
- Contar con un sistema de información y comunicaciones.
- Equipar al 100% del personal de seguridad pública.
- Instalar 20 cámaras de vigilancia en el primer cuadro de la ciudad.

Líneas de acción

- Instalar cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos de Teapa.
- Incrementar la competencia del personal de seguridad pública con la finalidad de hacer más eficiente a la institución preservando el orden y la paz pública.
- Gestionar la aplicación del programa de profesionalización, certificación, equipamiento y apoyo a infraestructura de la institución, con recursos de los programas federales FORTASEG y FASP, con la finalidad de mejorar su eficiencia.
- Establecer un sistema de información y comunicaciones de última generación que permita a la institución el registro y control de los datos delincuenciales y mejore los tiempos de atención y respuesta a la ciudadanía.
- Dotar de equipo y armamento suficiente para salvaguardar el orden público.

Indicadores

- Porcentaje de policías certificados y equipados.
- Porcentaje de cámaras de vigilancia instaladas.

Estrategia 3

Establecer programas municipales de prevención del delito, para identificar y reducir las causas sociales que lo originan.

Metas

- Contar con 50 comités ciudadanos en materia de seguridad pública.
- Lograr 15 conferencias sobre seguridad pública.
- Promover 1 campaña de sensibilización a padres de familia contra el delito.

Líneas de acción

- Instalar comités de Participación Ciudadana en materia de seguridad pública, que vincule a la sociedad y gobierno en la prevención del delito.
- Sustener reuniones de información con la ciudadanía, sobre los programas de seguridad que implemente la corporación.
- Gestionar conferencias y foros en el municipio para la prevención del delito.
- Educar en coordinación con la familia sobre democracia, tolerancia, equidad de género, adicciones, respeto a la diversidad entre otros.

Indicadores

- Comités ciudadanos operando.

Programa 2: Protección civil

Objetivo 1

Mejorar la eficiencia de la Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC), para la atención oportuna en situaciones de emergencia y desastres.

Estrategia 1

Actualizar el Atlas de Riesgos Naturales de Teapa para prevenir los riesgos y formular los planes de contingencia, para la población, sus propiedades y el medio ambiente, mitigando las amenazas que ello implica.

Metas

- Actualizar el Atlas de Riesgos Naturales de Teapa

Líneas de acción

- Promover con instancias estatales, federales e internacionales la actualización del Atlas de Riesgos Naturales de Teapa, con la finalidad

de contar con información actualizada ante eventos naturales o antropogénicos.

- Ejecutar acciones de prevención de riesgos y auxilio ante emergencias de la población.

Indicadores

- Contar con el Atlas de Riesgos Naturales de Teapa actualizado.

Estrategia 2

Fortalecer la resiliencia de los habitantes del municipio, para minimizar los riesgos de desastres, al incrementar su capacidad para afrontar estos fenómenos con base en el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio (PMRRDT).

Metas

- Contar con el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio de Teapa (PMRRDT).

Líneas de acción

- Elaborar el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio de Teapa (PMRRDT).
- Fortalecer la resiliencia con base en la actualización del Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio de Teapa (PMRRDT), con la finalidad de generar bienestar, seguridad y anticipar el impacto de los desastres naturales, destacando las zonas identificadas como susceptibles de inundaciones.

Indicadores

- Contar con los Planes de Contingencia de las zonas de riesgo.

Estrategia 3

Fomentar la cultura de la prevención de riesgos y la protección civil en instituciones públicas, escuelas y establecimientos comerciales.

Metas

- Contar con un programa de fomento a la cultura de prevención de riesgos y protección civil.

Líneas de acción

- Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público, escuelas y establecimientos comerciales.
- Actualizar y aplicar el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Teapa.

Indicadores

- Inspecciones de protección civil.

Programa 3: Migración y Derechos Humanos

Objetivo 1

Establecer un programa de atención al migrante con los instrumentos jurídicos que le garanticen el respeto a sus derechos fundamentales mientras transita por el municipio de Teapa.

Estrategia 1

Establecer acuerdos de colaboración entre el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y el municipio para proteger al migrante y mitigar la violación a sus derechos.

Metas

- Contar con un convenio de colaboración estado - municipio

Líneas de acción

- Gestionar un convenio marco en materia de Derechos Humanos entre los diferentes órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los migrantes.

Indicadores

- Convenio de colaboración firmado.

Programa 4: Gobernabilidad y Vinculación con otros Poderes

Objetivo 1

Lograr convenios de colaboración con los tres poderes del estado y otros municipios.

Estrategia 1

Establecer programas entre el municipio y los poderes del estado que conlleve beneficios a la ciudadanía teapaneca.

Metas

- Gestionar acciones con los gobiernos estatal y federal.

Líneas de acción

- Contar con grupos de trabajo interinstitucional e intergubernamental para resolver diferencias o aprovechar oportunidades de desarrollo, que le signifiquen a los teapanecos una mejor calidad de vida.
- Establecer programas de reuniones con los representantes legislativos para el aprovechamiento de recursos de los programas estatales y federales.
- Proponer agendas de trabajo para que el ejecutivo estatal coadyuve en la formulación de acuerdos sobre proyectos de carácter regional que incluya a más de un municipio.

Indicadores

- Convenios y acuerdos de coordinación con entidades del gobierno federal y estatal.

Programa 5: Marco Reglamentario Actualizado

Objetivo 1

Mejorar el marco regulatorio que rige a los ciudadanos del municipio.

Estrategia 1

Revisar el marco jurídico vigente, para actualizar su contenido de acuerdo a las condiciones prevalecientes del municipio.

Metas

- Actualizar el Bando de Policía y Gobierno.

Líneas de acción

- Contar con un diagnóstico del marco reglamentario vigente, con la finalidad de proponer modificaciones acordes a la realidad del municipio y someterla a la autoridad correspondiente para su autorización.

- Analizar e identificar los reglamentos que deben ser actualizados o creados y elaborar los proyectos respectivos.
- Actualizar de forma constante la compilación de legislación municipal vigente en el portal de internet del Ayuntamiento.
- Establecer en los reglamentos municipales las áreas responsables de su aplicación.

Indicadores

- Bando de Policía y Gobierno actualizado.

Programa 6: Tránsito y Vialidad

Objetivo 1

Mejorar las condiciones de seguridad vial y rutas de acceso al municipio de Teapa a través de acciones de movilidad urbana.

Estrategia 1

Fortalecer la seguridad, promoviendo programas de educación vial y difusión de campañas para el respeto al reglamento de tránsito.

Metas

- Ofrecer 2 Programas de sensibilidad vial dirigidos a servidores públicos y particulares.
- Contar con el programa de mejoramiento a señalamientos viales y semáforos.

Líneas de acción

- Impartir programas de educación vial.
- Suministro y colocación de señalética.
- Difusión del significado de las señales viales.
- Difusión de campañas de prevención de accidentes viales y de primeros auxilios.
- Implementar la revisión, mantenimiento y ajuste a la sincronización de los semáforos para mejorar el tránsito municipal.
- Implementar el programa 1 x 1 en el primer cuadro del centro.

- Dar a conocer el Reglamento de Tránsito Municipal.
- Aplicación de medidas de seguridad automovilísticas.
- Propiciar el uso adecuado de los espacios públicos atendiendo la problemática del comercio informal.
- Reordenamiento del transporte público y regularización de rutas.
- Vigilar y resguardar la entrada y salida de escuelas para evitar accidentes.
- Crear operativos para disminuir la incidencia de faltas al reglamento de tránsito.
- Implementar el operativo de alcoholímetro para reducir la incidencia de conductores en estado etílico y evitar accidentes viales.

Indicadores

- Prevención de accidentes urbanos u suburbanos.

Eje II.- Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad

a) Objetivo General

Mejorar los servicios públicos básicos y conservar sus reservas naturales, para elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

b) Diagnóstico Causal

La dotación de servicios municipales de calidad y la ejecución de proyectos de desarrollo representan la oportunidad de demostrar a la población que el objetivo es realizar como gobierno un papel que deje beneficios, satisfacciones y resultados. Para lograrlo es necesario tomar en cuenta una serie de factores y elementos que van desde lo social hasta lo económico, desde lo político hasta lo ambiental.

Se parte del hecho de que la construcción de caminos, el establecimiento de electrificación rural, la instalación de sistemas de agua potable y saneamiento y la edificación de viviendas dignas, así como la dotación de servicios de alumbrado y manejo de residuos sólidos, son una constante que requieren un importante respaldo financiero y alianzas estratégicas para estar a la altura de las expectativas de la ciudadanía, en especial de quienes ante la falta de oportunidades aún viven en precarias condiciones.

Es innegable que Teapa presenta todavía rezagos en los rubros citados y de ahí surge la imperiosa necesidad de formular y aplicar programas definidos de acuerdo a la realidad y a la magnitud de las problemáticas. Por eso el trabajo debe estar dirigido no solo a superar los atrasos históricos, sino en proyectar soluciones a largo plazo para que la población tenga certeza de que sus demandas serán cubiertas más allá de los periodos de gobierno municipales.

De acuerdo con estudios realizados por organismos e instituciones vinculados a la medición de los estándares de marginación y desarrollo, la ciudadanía requiere una respuesta más eficaz en cuanto a la dotación de servicios para mejorar su nivel de vida, en virtud de las carencias de las que hay constancia en localidades sobre todo de la zona rural.

Agua Potable y Saneamiento

El servicio de agua potable es una demanda constante en el municipio, siendo la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) la encargada de proporcionar el servicio de suministro de agua potable en cantidad y calidad suficientes.

En 2015 alrededor de 1 mil 405 viviendas no disponían de agua entubada en la red pública y la cobertura del servicio fue catalogada sumamente bajo en las zonas urbanas. Teapa, pese a la diversidad de corrientes acuíferas que pasan por su geografía, solo tiene una planta potabilizadora que opera al 50% de su capacidad instalada, lo que obviamente obstaculiza la eficiente prestación de un servicio de dotación del vital líquido.

Cerca del 50% de las viviendas sin agua entubada corresponden a la cabecera municipal y una cifra similar se registró en comunidades con una población menor a 2 mil 500 personas, como es el caso de Andrés Quintana Roo, Guanajuato, Abasco y Nicolás Bravo.

Tabla 4: Planta potabilizadora de agua Teapa

Municipio	Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad Instalada (l/s)	Caudal Potabilizado (l/s)	Observaciones
TEAPA	TEAPA	TEAPA	Clarificación Convencional	200	100	Fuente de captación río La Sierra - Teapa, planta rehabilitada

Fuente: Conagua.- Inventario de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación.- Diciembre 2014.

Cabe señalar que al 31 de diciembre del 2011, según el Anuario Estadístico de Tabasco 2012-2013 del INEGI, las fuentes de abastecimiento de agua eran 52, de ellas 44 son pozos profundos, además de la citada planta potabilizadora que cuenta con capacidad de 200 litros por segundo. En tanto, la red de distribución de agua entubada estaba conformada por 41 sistemas con un total de 12 mil 018 tomas domiciliarias instaladas. El agua es vital para todos y no debe escatimarse esfuerzos para asegurarse. Es urgente garantizar la disponibilidad continua y el eficiente suministro de agua a la población, por lo que debe mejorarse la infraestructura y en su caso ampliarse las fuentes de abastecimiento.

Por otro lado, la planta de tratamiento, según el Anuario Estadístico de Tabasco 2012-2013 del INEGI, que opera en el municipio, es de nivel secundario, es decir, se refiere a aquella destinada a la remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos del orden público, diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las localidades que son

manejados en los sistemas de alcantarillados municipales, urbanos y rurales, lo que no resulta suficiente para cuidar los ecosistemas.

Lo anterior significa que en el municipio faltan plantas de tratamiento de servicio privado, que es aquella planta diseñada con el objetivo de tratar aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas prestadoras de servicios o llamadas también no municipales, la cual vendría a complementar y eficientar las labores en este rubro, con mejora al medio ambiente. Es preciso promover entre el sector privado el uso de éste tipo de mecanismo de tratamiento.

Electrificación

En el municipio, según el Anuario Estadístico de Tabasco 2012-2013 del INEGI, existen 16 mil 530 tomas instaladas de energía eléctrica, de las cuales 14 mil 566 son de tipo domiciliaria y 1 mil 964 son de tipo no domiciliarias.

Si bien el municipio atiende las reparaciones derivadas de las fallas en el alumbrado público, aún hay espacios como el parque ecológico, ubicado entre las avenidas Francisco Trujillo y Elio Beltrán, que no cuenta con las suficientes luminarias que le proporcionen la suficiente luz que le permita asistir a las familias que de noche se dan cita en él.

En la cabecera municipal y Juan Aldama aún se registran viviendas que no cuentan con servicio de energía eléctrica. Poblaciones con menos de 2 mil 500 habitantes que se ubican en esa situación son: Miguel Hidalgo segunda sección, Nicolás Bravo primera sección, Arcadio Zentella, Ignacio Allende primera, Eureka y Belén, Francisco Javier Mina, Vicente Guerrero, Andrés Quintana Roo, San José Puyacatengo, José María Morelos y Pavón y Coconá.

Caminos

Por lo que se refiere a las condiciones de las calles de la cabecera municipal, éstas son consideradas como malas, por ello la administración municipal debe atender permanentemente las arterias viales no solo del centro poblacional más grande del municipio, sino de aquellas con mayor tráfico vehicular.

A ello se agrega que la red carretera municipal integrada por 306 km. es calificada como deficiente. Según el Anuario Estadístico de Tabasco 2012-2013 del INEGI, de 136 km. de caminos rurales, 92 se encontraban pavimentados y 44 revestidos. Además, es preciso subrayar que 32 Km. corresponden a la red troncal federal pavimentada, 89 Km son alimentadores estatales pavimentados y 49 alimentadores estatales revestidos.

Teapa cuenta con 39 puentes vehiculares de los cuales 26 son de concreto, 13 tubulares, todos ellos hacen una longitud de 555 m.

Infraestructura Social

De acuerdo a la intercensal 2015, en Teapa existen 15 mil 252 viviendas particulares habitadas, siendo el 66.96% de ellas las que presentan techos elaborados con materiales inseguros como laminas metálicas, láminas de asbesto, láminas de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, que deberán ser atendidas. Éste hecho se refleja claramente en la tipificación que hace la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el 2010, al clasificar a 47 de las localidades del municipio con un grado de marginación alto, donde se destacan por su población mayor a mil habitantes: Andrés Quintana Roo, Juan Aldama, Miguel Hidalgo 2da. Sección, Vicente Guerrero Lerma, y Eureka y Belén, sin que por ello se deje de considerar a las más pequeñas en los programas de atención que se pretenden gestionar. (Catálogo de Localidades, SEDESOL, 2010).

Gestión Integral de Residuos Sólidos

El manejo de los residuos sólidos sobra decir que será una de las prioridades para este gobierno, porque de ello depende en buena parte el cuidado y preservación del entorno ecológico. Sin embargo, no es tarea sencilla ni mucho menos de un solo hombre.

La problemática ambiental del municipio requiere la generación de una cultura ambiental responsable, donde la ciudadanía participe activamente en la prevención y solución de los problemas, tales como la contaminación del agua, suelo, aire, la generación de ruido, el manejo reciclado y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de manejo especial, la protección de ecosistemas, la recuperación de áreas verdes, entre otras.

Según la Norma Oficial Mexicana NOM 083 SEMARNAT 2003 los sitios de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial se categorizan de acuerdo a la cantidad de toneladas de dichos residuos que ingresa al día y a partir del grado en que cubren las máximas especificaciones de seguridad que requiere un confinamiento, siendo estos de mayor a menor, empezando por el relleno sanitario, obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Sigue el sitio controlado, el cual es inadecuado para la disposición final de residuos, pues aunque cumple con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación no considera las especificaciones de impermeabilización. El tercer esquema son los sitios no controlados, mismos que son inadecuados para la disposición final de residuos y no cumplen con los requisitos establecidos en la NOM, en pocas palabras es un tiradero a cielo abierto. Por lo anterior, esta administración promoverá un programa de

operación y mantenimiento al relleno sanitario existente, tipo “C”. (PROFEPA, 2003).

Programa Ambiental Verde

Históricamente, el crecimiento urbano del municipio poco ha considerado el cuidado y conservación de los recursos naturales, situación que ha provocado la pérdida gradual de la cobertura vegetal, el deterioro del paisaje y afectaciones al ciclo hidrológico de la cuenca.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) no deben ocuparse o afectarse, todas las actividades que se desempeñen dentro de sus límites poligonales deberán estar siempre apegadas a sus programas de manejo o bien a lo señalado en su Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), por lo que habrá que estar atentos en caso de que se ponga en riesgo ambiental estas áreas naturales.

Con respecto a la conservación de áreas naturales nuestro municipio cuenta con dos Áreas Naturales Protegidas: El Parque Estatal de la Sierra, ubicada en los municipios de Teapa y Tacotalpa, Tabasco, con una superficie de 15 mil 113.2 Has. considerando cinco zonas de manejo: Natural, Recuperación, Desarrollo Rural, De Uso Público y De Uso Especial. La segunda área son las Grutas del Cerro Coconá con una superficie de 442 Has. (Decretos 0660 y 0661).

Parques y Jardines, Panteones y Mercados Públicos

En cuanto al área de espacios públicos es de destacar que el municipio carece de áreas suficientes para que la población pueda llevar a cabo actividades recreativas y comerciales, de ahí que se requiera la construcción de otros más o la rehabilitación de los ya existentes. Caso concreto lo representa el parque de la colonia Reforma, el cual se encuentra abandonado, además de los parques Ecológico y Central que se reportan en condiciones regulares.

Para el abastecimiento de insumos alimentarios y de otro orden, Teapa tiene dos mercados públicos y un tianguis, aunque las 18 tiendas Liconsa y los dos puntos de atención del programa de abasto social distribuidos en la demarcación representan una opción más para que la población adquiera productos básicos.

Se sabe que el mercado *Diana Córdova de Balboa* fue recientemente remodelado, por lo que la responsabilidad municipal será mantenerlo en las condiciones adecuadas para que la ciudadanía pueda realizar sus compras de manera ordenada e higiénica.

En cuanto a los panteones dichos espacios permanecen a lo largo del año en el olvido convirtiéndose en focos de enfermedades y contagios por la acumulación y estancamiento de agua. Aunque no se trata de una situación

exclusiva de los cementerios de Teapa, la problemática se recrudece en vista de los altos niveles de precipitación que se registran en el municipio, de modo que cuando se acercan los tiempos de mayor afluencia en el mes de noviembre es más complicado disponer de instalaciones limpias y sin riesgos.

c) Estrategia General

Establecer programas de conservación y rehabilitación de la infraestructura de servicios municipales, con la finalidad de incrementar la capacidad y calidad del suministro de los mismos.

d) Plan de Acción

Programa 7: Agua Potable y Saneamiento

Objetivo 1

Mantener la infraestructura de agua y saneamiento en condiciones óptimas de funcionamiento, para reducir las pérdidas en las redes e incrementar la potencia de los flujos.

Estrategia 1

Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua potable que garantice el suministro a la población y mitigue el desperdicio.

Metas

- Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura de distribución de agua potable.

Líneas de acción

- Establecer con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, acuerdos de colaboración para proporcionar mantenimiento a la actual planta potabilizadora de agua, a fin de que opere al máximo de la capacidad instalada.
- Gestionar obras para llevar drenaje y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación.
- Conservar la red de agua potable en óptimas condiciones de operación, mediante la gestión ante CEAS para que mejore los programas preventivos y correctivos a la infraestructura que asegure la distribución y reduzca las fugas.

- Promover campañas de concientización entre la comunidad estudiantil del municipio a fin de que se impulse la cultura de la sustentabilidad.

Indicador

- Cantidad de servicios atendidos.

Estrategia 2

Mantener en buenas condiciones el drenaje del municipio y su desalojo.

Metas

- Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura de recolección de aguas negras.

Líneas de acción

- Conservar la red de alcantarillado en óptimas condiciones de operación, mediante los programas preventivos y correctivos a la infraestructura.

Indicador

- Cantidad de servicios atendidos.

Programa 8: Electrificación y Alumbrado Público

Objetivo 1

Mejorar el alumbrado público y cobertura eléctrica del municipio, para dotar de energía suficiente y de calidad a las empresas y la ciudadanía en general.

Estrategia 1

Sostener acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad con la finalidad de ampliar la cobertura comercial y domiciliaria de energía eléctrica en las localidades de todo el municipio.

Metas

- Gestionar el 100% de solicitudes a la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.)

Líneas de acción

- Gestionar con la Comisión Federal de Electricidad la cobertura de las necesidades de energía eléctrica de tarifa comercial para el mediano y largo plazo.

- Gestionar con la Comisión Federal de Electricidad la cobertura de las necesidades de energía eléctrica de tarifa domiciliaria para el corto plazo.

Indicadores

- Porcentaje de gestiones atendidas.

Estrategia 2

Mejorar el alumbrado público municipal para elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

Metas

- Atender 100% de luminarias del alumbrado público.

Líneas de acción

- Establecer los programas de mantenimiento a la infraestructura de luminarias de la red vial y espacios públicos.
- Establecer un programa de atención y seguimiento a quejas ciudadanas.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.

Indicadores

- Números de luminarias funcionando.

Programa 9: Caminos

Objetivo 1

Mejorar la infraestructura vial del municipio para elevar su eficiencia.

Estrategia 1

Contar con un programa de mantenimiento a la infraestructura vial, para mejorar el desplazamiento y reducir los riesgos de accidentes.

Metas

- 30 tramos de calle con mantenimiento.

Líneas de acción

- Mejorar el mantenimiento a las vialidades existentes en el municipio
- Establecer de manera eficiente y objetiva la conservación, rehabilitación y reconstrucción asfáltica.
- Fomentar el establecimiento de calles peatonales y de tránsito controlado.

Indicadores

- Cantidad de tramos de calles con mantenimiento.

Programa 10: Infraestructura Social

Objetivo 1

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación alto.

Estrategia

Incrementar los recursos para infraestructura básica mediante convenios con el estado y la federación.

Metas

- Desarrollar 15 proyectos de obra directa y complementaria en infraestructura básica para las comunidades con grado de marginación.

Líneas de acción

- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura de educación y salud con el gobierno Estatal.
- Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.

- Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.

Indicadores

- Número de proyectos realizados.

Programa 11: Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo 1

Contar con un plan de manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), peligrosos y de manejo especial en Teapa, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 1

Sostener acuerdos con instituciones de educación superior con el fin de elaborar el plan de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), peligrosos y de manejo especial que mitigue la contaminación ambiental y sus efectos económicos.

Metas

- Contar con el plan de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), peligrosos y de manejo especial.

Líneas de acción

- Establecer una comisión interdisciplinaria responsable de elaborar el anteproyecto de plan.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior.
- Gestionar la agenda de trabajo interinstitucional para la elaboración del plan de manejo integral de residuos.
- Gestionar ante organismos nacionales e internacionales, fondos disponibles para su financiación.

Indicadores

- Existencia de un plan de manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), peligrosos y de manejo especial.

Objetivo 2

Mejorar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos que optimice el uso de la infraestructura para un municipio limpio.

Estrategia 1

Establecer un plan de rutas y horarios para los camiones de recolección de basura a fin de incrementar los volúmenes de acopio diario y reducir la acumulación en los contenedores fijos y a la intemperie.

Metas

- Alcanzar la recolección de basura del 100% de las viviendas particulares.

Líneas de acción

- Adecuar las rutas de los camiones recolectores compactadores de basura de acuerdo a las necesidades que origina el desarrollo urbano.
- Establecer programas de recolección de basura con la finalidad de agilizar los desplazamientos de los camiones recolectores compactadores de basura y evitar los embotellamientos en los flujos vehiculares.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los camiones recolectores compactadores de basura, con la finalidad de sostener la continuidad del servicio.
- Elaborar un diagnóstico que determine el estado actual del relleno sanitario con respecto a la norma NOM 083 SEMARNAT 2003.
- Promover campañas de concientización, a fin de generar en la población una cultura de la limpieza.

Indicador

- Porcentaje de viviendas particulares que reciben el servicio de recolección.

Programa 12: Teapa Verde

Objetivo 1

Contar con un plan integral de cuidado ambiental municipal para reducir la vulnerabilidad de la población.

Estrategia 1

Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente para lograr la participación de la ciudadanía del municipio.

Metas

- Contar con un programa de diagnóstico en materia de educación y cultura ambiental para la población del municipio.

Líneas de acción

- Gestionar programas de inspección a Áreas Naturales Protegidas (ANP) ante las instancias federales.
- Mantener programas de visitas y recorridos a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con la finalidad de prevenir actividades humanas dentro de su perímetro.
- Mantener campañas de reforestación en áreas verdes, espacios públicos y avenidas del municipio y sus comunidades.
- Establecer programas de visitas a las instituciones de educación con la finalidad de sensibilizar a la comunidad estudiantil en el cuidado del medio ambiente.
- Difundir campañas de separación y reciclaje de basura.
- Establecer programas de sensibilización para el barrido de calles por parte de la ciudadanía, para mejorar la imagen de las localidades y evitar riesgos de encharcamientos e impedir la obstrucción en los drenajes.
- Promover la instalación de una comisión de ahorro de energía.
- Establecer una agenda de eficiencia energética en temas como alumbrado público, vehículos, oficinas, bombeo de agua, calentamiento solar de agua, entre otros.

Indicadores

- Existencia de programas en materia de educación, cultura y promoción ambiental.

Programa 13: Parques y Jardines, Panteones y Mercados Públicos

Objetivo 1

Conservar los espacios públicos en óptimas condiciones de operación para elevar la calidad de vida de los teapanecos.

Estrategia 1

Contar con un programa de mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de servicios municipales.

Metas

- Proporcionar mantenimiento al 100% de la infraestructura municipal de servicios.

Líneas de acción

- Contar con un programa de rehabilitación de los mercados públicos y tianguis del municipio.
- Establecer un programa de rehabilitación de los parques y jardines disponibles del municipio.
- Contar con un programa de mantenimiento a panteones.
- Gestionar ante la secretaría de salud estatal, un programa mensual de protección sanitaria a la infraestructura municipal de servicios.
- Establecer un programa de sensibilización a la población a fin de que se mantengan limpios los lotes baldíos.

Indicadores

- Porcentaje anual de mantenimiento a la infraestructura municipal de servicios.

Eje III.- Desarrollo Económico Sustentable

a) Objetivo General

Incrementar la actividad en el sector agropecuario, lograr la inclusión de Teapa como pueblo mágico así como contar con la infraestructura adecuada para realizar ferias y festivales en el municipio todo esto para mejorar el desarrollo económico y social, el turismo, elevar la inversión, el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

b) Diagnóstico Causal

Teapa tiene una extensión de 67 mil 978 Has. de estas, la superficie sembrada de plátano, producto perenne insigne del municipio, fue según el Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2015 del INEGI, de 6 mil 385 Has. de las cuales y de acuerdo a la disponibilidad del agua, 2 mil 280 correspondieron a riego y 4 mil 105 de temporal.

Por su parte, la actividad pecuaria en el 2014 tuvo una producción de 2 mil 833 toneladas, correspondiendo 2 mil 093 toneladas de ganado bovino, 231 al porcino, 30 al ovino, 446 a aves y 33 a guajolotes.

Por lo que respecta al volumen de producción de leche de bovino y huevos para plato, Teapa produjo 3 millones 764 mil litros y 44 toneladas respectivamente, con un valor total de 22 millones 500 mil pesos.

La producción forestal en el municipio fue de tan solo 397 m cúbicos de madera en rollo, correspondiendo 233 a maderas preciosas y 164 a comunes tropicales, con un valor de poco menos de un millón de pesos. Con respecto al cultivo de la palma de aceite esta representa una alternativa de producción con perspectivas favorables para el municipio.

El municipio posee muchas maravillas naturales y lugares de tradiciones poco comunes, donde no se ha explotado el turismo. La cabecera es precisamente uno de ellos. Es en este rincón de la sierra donde la presente administración pretende poner su máximo esfuerzo para que se detone el turismo. Para ello, pretende usar las herramientas necesarias para hacer que las autoridades turísticas de los tres órdenes de gobierno se fijen en las posibilidades que este municipio tiene en la materia y el potencial de ofrecer servicios de calidad a los visitantes.

En lo que se refiere al rescate de zonas urbanas históricas se pretende trabajar el centro histórico de la cabecera municipal junto a algunos barrios, con el fin de promoverlos para su inclusión en el programa *Pueblos Mágicos*, del Gobierno Federal.

Teapa cuenta con una amplia gama de lugares espectaculares conocidos ya por miles de personas que año con año nos visitan, tal es el caso de los nueve balnearios que se desprenden del río Puyacatengo, las grutas del Coconá y los Azufres. En otro tipo de turismo que es el religioso se puede apreciar la arquitectura y majestuosidad de las iglesias que fueron construidas en el siglo XVII aproximadamente, como las parroquias de Santiago Apóstol, Tecomajaca y Esquipulas.

La nueva administración dará a conocer proyectos que permitan proporcionar la información en tiempo y forma de la apertura de ventanillas, acompañamiento y asesoramiento a las PYMES para que puedan acceder a créditos que les permita a los propietarios detonar la economía de sus negocios, no olvidando a los emprendedores, dando así la oportunidad de crear nuevos empleos.

c) Estrategia General

Realizar programas de preservación y rehabilitación de la tierra, impulsar la producción pecuaria y el cultivo de la palma de aceite, gestionar apoyos para los productores de plátano así también, lograr la inscripción del municipio para participar en el programa de pueblos mágicos, todo esto para mejorar la economía, el empleo, el turismo y el desarrollo económico y social del municipio.

d) Plan de acción

Programa 14: Fomento al sector agropecuario

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo de las actividades Agrícolas, Ganaderas y Pesqueras.

Estrategia 1

Promover en el sector Agropecuario y Pesquero mayores niveles de inversión en proyectos productivos para impulsar el desarrollo de los productores.

Metas

- Diseñar y operar programas para fortalecer la actividad agropecuaria y pesquera en donde se consideren realizar proyectos de desarrollo rural sustentable en donde esté implícito el incremento de un 40% la mecanización, así como lograr los apoyos y capacitación de fuentes de financiamiento que beneficien a los productores del municipio.

Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos mediante esquema de asistencia técnica que garanticen su viabilidad y seguimiento.
- Vincular a los sectores académicos y empresariales con los productores para mejorar la productividad en el campo.
- Promover los programas de inversión concurrentes entre la federación y el estado en el sector Agropecuario y Pesquero.
- Intervenir en el fortalecimiento de las acciones de vigilancia verificación e inspección de los animales de las matanzas del rastro municipal y rurales con la finalidad de contribuir en la sanidad de los bovinos y porcinos sacrificados, así como la prevención del abigeato.
- Realizar tareas de sanidad en el sector ganadero, para mejorar la competitividad y calidad de los productos.
- Contribuir con el estado y la federación en la aplicación de campañas de prevención y control de plagas y enfermedades, para atender y fortalecer la sanidad e inocuidad de los sectores productivos.
- Rehabilitación o Mantenimiento de Drenes, Jagüeyes, Caminos Saca Cosechas, Bordos de Contención, Puentes, y Pasos de Agua que mejoren las condiciones del sector Rural.
- Gestionar fuentes de financiamiento a las diversas organizaciones de productores para sus proyectos productivos.
- Planificar y operar programas de apoyo para actividades de traspatio.
- Diversificar las actividades de traspatio utilizando la Transferencia de Tecnología y Capacitación a los productores.
- Realizar programas para el impulso de cultivos alternativos con potencial productivo en la región como flores exóticas, rambután, carambola etc.
- Fomentar el mejoramiento genético de bovinos para mejorar las capacidades reproductivas de los hatos ganaderos, con la finalidad de obtener una mejor producción y comercialización del ganado y subproductos, beneficiándose los productores del municipio.
- Promover el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, para incrementar alternativas de producción en el municipio.

- Gestionar apoyos para incrementar la mecanización agrícola en el municipio.
- Obtener la convocatoria emitida por la SAGARPA, para conocer y dar a conocer a los productores del campo, los requisitos de las reglas de operación de los programas del sector agropecuario y pesquero, para participar en estos y lograr los apoyos de la federación.
- Realizar proyectos para las diversas actividades Agrícolas, Ganaderas y
- Pesqueras, recurriendo a las entidades y dependencias federales y estatales para que intervengan con las inversiones correspondientes de acuerdo a las necesidades planteadas por los productores.

Indicador

- Porcentaje de productores beneficiados.

Programa 15: Impulso al Turismo

Objetivo 1

Gestionar la inclusión de Teapa como pueblo mágico así como incrementar la promoción para elevar el turismo, bienestar social, empleo, así como el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales y culturales.

Estrategia 1

Obtener la convocatoria emitida por la Secretaria de Turismo para conocer los requisitos y especificaciones de los documentos que se deben de considerar en la inscripción y permanencia al programa de pueblos mágicos así como lograr la difusión de los servicios turísticos.

Meta

- Alcanzar la inscripción y permanencia en el programa de pueblos mágicos así como la difusión de los servicios turísticos del municipio.

Línea de acción

- Lograr registrarse previamente en el portal web www.sectur.gob.mx para obtener el folio correspondiente con la finalidad de remitir los documentos previstos por la convocatoria.
- Establecer un documento en donde se muestre la estructura administrativa, en la que se destaque la unidad de turismo para el buen desarrollo de las actividades turísticas.

- Contar con el inventario de los atractivos turísticos, los servicios de salud y seguridad pública con la finalidad de cumplir con los requisitos para el programa de pueblos mágicos.
- Lograr condiciones de conectividad y comunicación terrestre para uso de los turistas con la finalidad de incrementar el desarrollo de las actividades turísticas.
- Establecer y mantener un comité Pueblo Mágico formalmente constituido para que este represente al municipio con la finalidad de que formalice la personalidad del mismo.
- Lograr cumplir los lineamientos que anualmente establece la Secretaría de Turismo para continuar en el programa con el fin de lograr la permanencia dentro del programa de pueblos mágicos.
- Crear circuitos turísticos, las grutas de las Canicas, las grutas de Coconá en donde también involucre a la cabecera municipal y los demás sitios turísticos de Teapa.
- Contar con redes sociales para promover los paisajes naturales a través de convenios con el ITSS y otras instituciones educativas con el fin de dar a conocer el municipio.
- Establecer conexiones con la Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Tabasco (OCV), para ofertar a Teapa como sede en diversos eventos con la finalidad de convertir al turismo en fuente de bienestar social.

Indicador

- Fase lograda en el proceso del programa de pueblos mágicos.

Estrategia 2

Realizar un Agroturismo para realizar visitas a las diferentes fincas plataneras y ecoturismo en donde se dé a conocer el mariposario, tortugario así como el avistamiento de aves y otras especies nativas del municipio para darle al turismo diferentes alternativas para llegar a Teapa.

Meta

- Proyecto de ecoturismo.
- Proyecto de agroturismo.

Líneas de acción

- Contar con un programa de concientización para el turismo y la ciudadanía.
- Contar con la infraestructura adecuada para el turismo con la finalidad de brindar un servicio de calidad.
- Tener personal (guía) capacitado para atender la demanda del turismo con la finalidad de atender la demanda turística.
- Contar con el transporte adecuado para llegar a los sitios turísticos con la finalidad de brindar un servicio de calidad.
- Realizar convenios con los dueños de las fincas plataneras para realizar los recorridos con la finalidad de dar a conocer lo que ellos realizan.

Indicador

- Número de proyectos realizados.

Estrategia 3

Reactivar mediante un proyecto el malecón turístico, el restaurant y balneario el Mirador así como el rescate de zonas urbanas turísticas y el centro histórico de la cabecera municipal como de algunos barrios para que los turistas puedan apreciar la majestuosidad de Teapa, del río puyacatengo y los cerros que acompañan a este inigualable lugar.

Meta

- Contar con el proyecto para llevar a cabo la reactivación del malecón, el Mirador y el rescate de las zonas urbanas turísticas.

Línea de acción

- Gestionar recursos con los gobiernos federal y estatal para el proyecto de reactivación del malecón y el Mirador y el rescate de las zonas urbanas turísticas.

Indicador

- Reactivación del malecón.

Programa 16: Eventos Culturales

Objetivo 1

Contar con la infraestructura adecuada para la realización de ferias y festivales.

Estrategia 1

Establecer un programa para la realización de festivales anualmente e institucionalizarlos.

Meta

- Realizar 5 festivales en el municipio.

Líneas de acción

- Promover la realización del Festival del Plátano.
- Contar con una convocatoria para invitar a todos los productores de plátano de la región, nacional e internacional por medio de la página web del municipio con la finalidad de darle difusión al evento.
- Lograr que los productores locales den muestras de las cosas que realizan en sus fincas para saber sus métodos y procesos que utilizan, con el fin de conocer los productos derivados que se pueden obtener de esta fruta.
- Establecer conferencias, talleres y concursos para intercambiar conocimientos con el fin de conocer los beneficios que ofrece el fruto del plátano.
- Difundir la feria municipal y participar en la feria estatal con muestras gastronómicas, artesanales, agropecuarias y culturales de la región, promoviendo los productos elaborados dentro del municipio.
- Dar a conocer las artesanías propias del municipio para impulsar la actividad artesanal con la finalidad de dar mayores ingresos a los artesanos.

Indicador

- Número de festivales realizados.

Programa 17: Impulso a la Inversión y el Empleo

Objetivo 1

Mejorar la economía y el empleo del municipio de Teapa para elevar los índices de inversión.

Estrategia 1

Lograr que las empresas foráneas inviertan en el municipio brindándoles todas las facilidades para hacerlo en apoyo a la economía.

Meta

- Lograr que 20 empresas inviertan en el municipio.

Líneas de acción

- Establecer visitas y conexiones con empresas nacionales para que abran sucursales en el municipio con la finalidad de reducir el desempleo y mejorar la economía del municipio.
- Lograr que las empresas del ramo alimenticio (restaurant), comida rápida, alimentos típicos y de hospedajes (hoteles), se establezcan en el municipio con la finalidad de satisfacer la demanda de estas actividades.

Indicador

- Número de empresas que invierten en el municipio.

Eje IV.- Desarrollo Social

a) Objetivo General

Fomentar la convivencia familiar el pilar de una sociedad incluyente promotora de valores, retos y oportunidad de una vida digna para todos en el municipio.

b) Diagnóstico Causal

Como parte esencial del crecimiento y progreso de toda población, la educación debe ser el camino con el cual se puedan generar mejores oportunidades de vida y desarrollo para la ciudadanía.

En materia educativa y para el ciclo escolar 2014-2015, Teapa inscribió 14 mil 919 alumnos desde nivel preescolar hasta bachilleres o su equivalente, correspondiendo 7 mil 518 hombres y 7 mil 401 mujeres.

En preescolar 2 mil 851, 6 mil 855 son de primaria, 3 mil 260 son de secundaria, 1 mil 487 son de bachillerato general y 466 de bachillerato tecnológico y niveles equivalentes. La plantilla de maestros fue de 672 docentes de los cuales 273 son hombres y 399 mujeres en 126 turnos. (Anuario, 2015).

La infraestructura educativa cuenta con las siguientes unidades: 129 planteles para 556 aulas, seis bibliotecas, 35 laboratorios, 22 talleres y 792 anexos.

Por otra parte, la cantidad de alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior y tecnológica de la modalidad escolarizada y campo de formación académica ciclo escolar 2013-2014 fue de 1 mil 640 en las siguientes áreas del conocimiento: Agronomía y veterinaria; Ciencias naturales; Exactas y de la computación; Ciencias sociales; Administración y Derecho; Ingeniería, manufactura y construcción; y Salud. (INEGI, Anuario 2015).

La tasa de analfabetismo es un indicador relacionado con condiciones básicas en el nivel de bienestar de la población. Una persona analfabeta se encuentra al margen del desarrollo de una sociedad. Esta condición se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir. Las estadísticas señalan que en 2015, la población analfabeta del municipio ascendió a 5 mil 675 personas (9.7% de la población en ese rango de edad) y la población de 6 a 14 años de edad que no asistía a la escuela representó 7.1% del total. El grado promedio de escolaridad de la población, de 15 años y más, fue de 7.8 años número por debajo de la media estatal (9.3 años). (INEGI, Intercensal 2015).

En materia de salud, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, Teapa tenía 53 080 derechohabientes que correspondían a un 90.7% del total de la población. En este mismo rubro, las unidades médicas en servicio de las

instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución, al 31 de diciembre de 2014, presenta el siguiente panorama: 24 unidades médicas de consulta externa y una de hospitalización general. De las primeras, una unidad es del IMSS, una del ISSSTE, una de ISSET, 20 de la Secretaría de Salud y una del DIF. La Unidad de Hospitalización pertenece a la Secretaría de Salud. (INEGI, Anuario 2015).

c) Estrategia General

Gestionar apoyos económicos o en especies con los gobiernos, federal y estatal para combatir el analfabetismo, mejorar el rendimiento escolar, establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de las instituciones de educación, así como impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

d) Plan de Acción

Programa 18.- Educación de Calidad

Objetivo 1

Incrementar los apoyos para la educación, en el municipio para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes.

Estrategia 1

Contar con apoyos económicos y material escolar para reconocer, estimular el esfuerzo y dedicación de los estudiantes y así incrementar la calidad educativa.

Metas

- Establecer un programa de estímulos a la permanencia escolar.

Líneas de acción

- Gestionar estímulos para estudiantes de todos los niveles con las instancias estatales y federales con el fin de incentivar a los alumnos.

Indicadores

- Número de estudiantes beneficiados.

Estrategia 2

Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa.

Metas

- Contar con un programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura cultural, deportiva y recreativa.

Líneas de acción

- Gestionar recursos o materiales por medio de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y fundaciones, para el beneficio de las infraestructuras deportivas y recreativas así como de las escuelas con mayor rezago en sus instalaciones con el fin de mitigar el atraso educativo.
- Celebrar convenios con la iniciativa privada y los sectores productivos para que den apoyos para la rehabilitación de los centros escolares con el fin de beneficiar a la comunidad estudiantil.

Indicadores

- Número de mantenimientos a infraestructuras.

Programa 19: Auxilio a la salud y bienestar de las personas.

Objetivo 1

Reducir la dificultad de conseguir medicamentos, estudios, aparatos (sillas de ruedas, muletas, bastones) y demás enseres de auxilio para la salud de las personas más vulnerables para las cuales es inalcanzable por falta de recursos.

Estrategia 1

Aplicar programas de asistencia, bienestar social e igualdad de oportunidades en zonas prioritarias.

Metas

- Atender con programas sociales al 100% de las comunidades con mayor rezago y marginación.

Líneas de acción

- Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.
- Realizar jornadas integrales de servicios como son cortes de cabello, manualidades, asesoría jurídica, atención psicológica, atención médica, juegos y actividades didácticas para los niños.
- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- Realizar campañas de recolección de medicamentos y apoyos en especie para fomentar la cultura de la ayuda al prójimo.

Indicadores

- Número de apoyos otorgados.

Programa 20.- Integración Familiar

Objetivo 1

Impulsar programas para todos los niveles de educación y la ciudadanía en general para propiciar el fortalecimiento de los valores de la familia.

Estrategia 1

Establecer programas de integración familiar para mejorar la relación de padres e hijos y contribuir a los buenos hábitos, desarrollar valores y el bienestar de las familias en todo el municipio.

Metas

- Llevar a cabo 30 talleres o conferencias en diferentes escuelas en relación a la familia.
- Implementar una actividad familiar semanalmente en los diferentes parques o áreas verdes del municipio

Líneas de acción

- Contar con talleres de lecturas para los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y adultos mayores con la finalidad de promover el hábito de la lectura.
- Propiciar programas de educación para adultos con el fin de mitigar los índices de analfabetismo en el municipio.
- Promover un programa para fortalecer el desarrollo cultural de los jóvenes a través de actividades extra-curriculares, tales como seminarios sobre temas sociales, desarrollo personal, deportes y actividades sociales con la finalidad de entender, valorar y enfrentar situaciones de la vida cotidiana en familia y la sociedad.

Indicadores

- Número de actividades realizadas.

Programa 21: Cultura y Tradiciones

Objetivo 1

Aumentar la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, preservando las tradiciones y raíces del municipio para que sean adoptadas por las nuevas generaciones, así también mejorar la infraestructura para realizar dichas actividades.

Estrategia 1

Contar con programas para mantener, fomentar y difundir la cultura, las tradiciones entre la población teapaneca y aumentar la colaboración de la población como también contar con los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades.

Metas

- Implementar 20 programas para el fomento de la cultura entre la ciudadanía.
- Implementar las visitas al Museo de Antropología e Historia José N. Correa Toca.

Líneas de acción

- Contar con presentaciones de los eventos de carnaval, fieles difuntos (altares) y el día del ferrocarrilero para hacer partícipe a la ciudadanía con el fin de encauzar y promover las tradiciones.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales programas y apoyos para permitir a la población tener mayor acceso a la cultura con la finalidad de que todos conozcan sus raíces u origen.
- Difundir mediante medios de comunicación, hablados e impresos, así como redes sociales y de la página web del municipio, para dar a conocer las actividades culturales y artísticas que se realicen con el fin de incrementar la difusión del municipio.
- Establecer programas para la realización de festivales culturales y artísticos, danzas y bailes típicos que caracterizan al municipio con el fin de estimular la participación de la ciudadanía en la formación artística y cultural.
- Fortalecer el intercambio cultural y artístico entre los municipios de Tabasco y otros estados de la República.
- Incrementar las visitas al museo de Antropología e Historia José N. Correa Toca.
- Gestionar programas estatales y federales que permitan el equipamiento para la casa de la cultura y el mejoramiento de los espacios dedicados a la cultura con el fin de cultivar valores entre la ciudadanía.
- Establecer un sistema de capacitación artística y cultural por medio de talleres, cursos y seminarios para tener el recurso humano adecuado para estas actividades con el fin de ser eficientes en beneficio del desarrollo cultural de los ciudadanos.

Indicador

- Número de programas llevado a cabo.

Programa 22.- Deporte, Bienestar y Salud

Objetivo 1

Incrementar la actividad física y deportiva para mejorar la salud y reducir el índice de obesidad de la ciudadanía.

Estrategia 1

Establecer programas para la práctica de deportes individuales y de equipos y mejorar el bienestar de la población y reducir la obesidad.

Meta

- Organizar 5 torneos de diferentes ramas del deporte.
- Establecer actividades para reducir el índice de obesidad.

Líneas de acción

- Establecer y difundir las actividades deportivas, recreativas y de activación física para toda la ciudadanía con la finalidad de incrementar estas actividades.
- Establecer la creación de ligas y torneos para permitir la participación de los ciudadanos de todas las edades y géneros con el fin de mitigar riesgos de enfermedades cardíacas.
- Establecer programas para la reducción de la obesidad de los habitantes del municipio.

Indicadores

- Número de programas y torneos realizados.

Estrategia 2

Establecer actividades recreativas y deportivas que son de moda y de interés actualmente para la sociedad y el municipio con la finalidad de incrementar la asistencia para realizar estas actividades.

Meta

- Llevar a cabo 20 actividades recreativas o deportivas en los espacios adecuados para estas actividades.

Líneas de acción

- Contar con clases de zumba y taekwondo en espacios públicos adecuado para la realización de estas actividades, con la finalidad de brindar gratuitamente a la población la asistencia a estos deportes y combatir la obesidad.

- Gestionar ante las instancias federales apoyos para la creación de las escuelas de box y lucha con la finalidad de promover estos deportes en el municipio.

Indicador

- Número de actividades realizadas.

Programa 23: Mujer Digna

Objetivo 1

Establecer programas de prevención de la violencia contra la mujer así como también, la equidad de género, que proporcionen la inclusión integral de las mujeres en la vida social, económica y cultural del municipio.

Estrategia 1

Establecer y fomentar la cultura de equidad de género para implantar estos conceptos con la finalidad que puedan ser analizados e interpretados por la población.

Meta

- Número de campañas realizadas.

Líneas de acción

- Establecer campañas permanentes de difusión sobre equidad de género asesoría jurídica gratuita y apoyo psicológico para las mujeres que lo necesiten con el fin de que conozca toda mujer sus derechos.
- Establecer un programa de capacitación para los servidores públicos con temas relacionados de igualdad de género con la finalidad de que brinden servicios de calidad.
- Establecer un programa donde se otorguen reconocimientos a las instituciones públicas y del sector social que apliquen igualdad de género con el fin de incentivar a estos organismos.
- Contar con una página de internet y redes sociales para difundir los servicios y celebraciones relacionados con la mujer con la finalidad de que todos los ciudadanos tengan a su alcance la información adecuada y actualizada.

- Obtener el certificado del Modelo de Equidad de Género que contribuya a transformar la cultura organizacional (MEG 2003) de acuerdo a lo que plantea el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).
- Promover un cambio en la cultura organizacional que aliente la participación de las mujeres dentro y fuera de la administración.

Indicador

- Número de programas realizados.

Estrategia 2

Lograr establecer programas o campañas para la prevención de la violencia contra la mujer para mejorar su calidad de vida.

Metas

- Implementar programas o campañas para la prevención de la violencia contra la mujer.

Líneas de acción

- Establecer un programa que incluya conferencias, cursos, talleres y pláticas para la prevención de la violencia contra la mujer e intrafamiliar y la equidad de género con la finalidad que todos los ciudadanos participen en dichas actividades.
- Contar con campañas de sensibilización sobre los riesgos, consecuencias de la trata de personas, discriminación de género, los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres para concientizar a la población sobre la seriedad de esta problemática.

Indicador

- Número de programas realizados.

Estrategia 3

Mantener convenios de colaboración con instituciones que coadyuven a instancias de las mujeres y protejan sus derechos.

Meta

- Implementar convenios de colaboración con instituciones para proteger los derechos de la mujer.

Líneas de acción

- Aumentar la participación de las mujeres en programas institucionales de alfabetización y educación básica para adultos, con el fin de abatir el rezago educativo.
- Promover las iniciativas de autoempleo constituidas por mujeres, para tener un sustento de vida.
- Lograr que instancias federales den apoyos dirigidos a mujeres como el de seguro de vida, jefa de familias, apoyo alimentario y opciones productivas para mejorar su fuente de ingreso.
- Establecer colaboración a través del apoyo del programa “Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas”, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Lograr la intervención de la comisión de los derechos humanos para capacitación y ponencia de algunas temáticas dirigidas a las mujeres con el fin de fortalecer los derechos de la mujer.

Indicador

- Número de convenios de colaboración realizados.

Estrategia 4

Promover programas para la salud en mujeres de todas las edades.

Meta

- Establecer programas para la salud de las mujeres

Líneas de acción

- Fomentar pláticas en las escuelas de todos los niveles y a la población en general de los cuidados higiénicos, preventivos de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.
- Difundir la prevención, cuidado y consecuencias de la temática de embarazo en la adolescencia.
- Gestionar antes instancias locales y federales medios alternativos y preventivos del cáncer cervicouterino y de mama.

- Desarrollar campaña a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA.
- Fomentar la asistencia a cursos de acondicionamiento físico para mujeres y sociedad en general (yoga, danzaterapia, reflexología, zumba, etc.)

Indicadores

- Número de programas realizados.

Objetivo 2

Brindar apoyo a las mujeres teapanecas en aspectos jurídicos con asesorías, acompañamiento y canalización a todas las instancias municipales, estatal y federal en materia jurídica.

Estrategia 1

Vigilar que todas las instancias judiciales le den un trato digno y legal a cada mujer teapaneca.

Metas

- Lograr el apoyo en un 60% de la población de mujeres violentadas del municipio.

Líneas de acción

- Acompañamiento a las mujeres violentadas a instancias administrativas como juzgados de paz, registro civil y juzgado calificador.
- Acompañamiento a las mujeres violentadas a instancias judiciales, como juzgado civil y agencia del ministerio público.
- Canalización a otras instancias judiciales del orden estatal como Fiscalía General del Estado, Derechos Humanos, Procuraduría General de la República (PGR), entre otros.
- Tramitación e inicio de juicios ante instancias judiciales para seguridad y protección de las mujeres.
- Colaboración con la Fiscalía General del Estado, para tratamiento psicológico de mujeres por violencia familiar.

Indicadores

- Porcentaje de atención a mujeres violentadas.

Programa 24.- Derechos de las Personas

Objetivo 1

Fomentar el respeto a los derechos de adultos mayores, personas con discapacidad y niños para elevar la autoestima de estas personas.

Estrategia 1

Reafirmar los derechos de los adultos mayores, las personas con discapacidad y los infantes para mitigar la discriminación que sufren estas personas.

Meta

- Casos atendidos de discriminación y violencia.

Líneas de acción

- Establecer campañas para fomentar los derechos de las personas discapacitadas con el fin que se le reconozca como personas capaces y tengan un trato de respeto.
- Contar con talleres, conferencias, así como vivencias, en donde se expongan los tipos de discapacidades, para entender su situación actual ante la sociedad esto con el fin de erradicar la discriminación.
- Implementar programas en defensa a los derechos de la infancia.
- Promover medidas de protección para evitar la explotación, el abuso, el acoso y bullying, maltrato infantil violencia intrafamiliar entre otros.
- Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.
- Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.

- Impartir pláticas en planteles escolares de nivel primaria, secundaria y preparatoria, en donde se concientice a las niñas, niños y adolescentes, respecto a sus derechos y obligaciones.
- Brigadas en planteles escolares de nivel primaria, secundaria y preparatoria de la Zona Rural para sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes respecto al maltrato infantil y abuso sexual en menores de edad.
- Celebración de la Marcha y el Foro “Explotación Sexual Infantil y Prevención de la Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Procuraduría Itinerante, en donde semanalmente mediante brigadas se visite la zona rural para la atención de los conflictos del orden familiar.

Indicador

- Número de personas atendidas.

Programa 25.- Jefas de Familia.

Objetivo 1

Apoyar a las madres que no cuentan con el apoyo de una pareja y a la mujer emprendedora.

Estrategia 1

Promover un programa de incentivos que permita atender eficientemente los requerimientos de las mujeres jefas de familia y emprendedoras del Municipio.

Meta

- Proporcionar apoyos al 30% de mujeres jefas de familia del municipio.

Líneas de acción

- Dar a conocer los derechos de la mujer para evitar la discriminación.
- Promover actividades de capacitación para jefas de familia.
- Promover la elaboración de programas de capacitación continua a madres solteras con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.

- Lograr los apoyos del programa PROMETE para las mujeres del campo del municipio.
- Ampliar y modernizar los sistemas de guarderías infantiles para facilitar la participación en el mercado laboral.
- Gestionar apoyos como despensas y becas para hijos de jefas de familia.

Indicador

- Jefas de familia beneficiadas del municipio.

Eje V.- Gobierno Honesto y de Resultados

a) Objetivo General

Atender de manera directa y eficiente a los ciudadanos en sus solicitudes y peticiones así también de transparentar todos los recursos que recibe el municipio para generar la confianza de la ciudadanía.

b) Diagnóstico Causal

La rendición de cuentas y transparencia son dos elementos medulares para un gobierno que se dice ser minucioso y puntual en el manejo de los recursos públicos; por ello, el gobierno municipal emanado de la ideología Verde se ha planteado estrategias para que la parte económica se maneje con total y absoluta responsabilidad.

En el Ayuntamiento de Teapa que ejercerá funciones de 2016 al 2018 existe una clara convicción de que sin transparencia no será posible rendir los resultados que espera la gente de esta nueva opción de gobierno, de ahí que está dispuesto a clarificar el uso de cada peso, entregar cuentas a los órganos fiscalizadores y en especial al pueblo, a través de los mecanismos destinados para ello.

La dinámica poblacional en el municipio de Teapa plantea a la autoridad municipal el reto de responder a las demandas ciudadanas, mismas que siempre van en aumento. Además cada vez es más notoria la necesidad de la ciudadanía de percibir un actuar por parte de la administración más transparente, centrado en mejorar las prácticas de la gestión municipal.

Es menester también que las herramientas de transparencia de carácter municipal estén a la disposición del público con un buen desempeño, pues existen reportes de que el portal del Ayuntamiento en ciertos momentos no se muestra activo, lo que genera molestia e inconformidad en la ciudadanía que busca respuestas a sus inquietudes.

Asimismo, la Unidad de Acceso a la Información Pública de Teapa debe ser un organismo operativo que responda a las expectativas de la población y no un ente cuya existencia no la justifique de forma fehaciente, constante y contundente.

Los objetivos son impulsar una gestión municipal de calidad que haga del Ayuntamiento un organismo público moderno y eficiente e impulsar una gestión pública planeada con un presupuesto orientado a resultados.

Se optimizarán los recursos económicos y humanos para alcanzar los objetivos estratégicos y estrategias planteados al inicio de la presente administración, es

por ello que en el gobierno 2016-2018 se gestionará un presupuesto priorizado y orientado a brindar resultados, obteniendo con ello un manejo eficaz del gasto público, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.

En este sentido es preciso señalar que los mejores estándares de aceptación ciudadana de gobiernos transparentes oscilan en un 60% y si bien la confianza ciudadana, por más que pueda estar influenciada por otras variables, no deja de ser un indicador importante para determinar si un gobierno cumple con el principio de transparencia.

Lo anterior nos arroja como conclusión que la percepción ciudadana será un referente de lo que nuestro gobierno haga o deje hacer en esta materia, en la cual quedan asuntos pendientes por resolver, por mejorar, por actualizar y por eficientar.

c) Estrategia General

Establecer mecanismos de fácil uso y acceso para que los ciudadanos puedan consultar información, hacer trámites, evaluar el actuar del gobierno municipal así como sus solicitudes y peticiones de manera rápida y segura.

d) Plan de Acción

Programa 26.- El Gobierno Junto con el Ciudadano

Objetivo 1

Adicionar a los ciudadanos al Gobierno municipal para que este atienda de manera directa sus solicitudes y peticiones.

Estrategia 1

El gobierno municipal de cara al ciudadano.

Meta

- Atender al 100% las solicitudes y peticiones de los ciudadanos.

Líneas de acción

- Crear mecanismos para que la comunidad pueda dar a conocer sus solicitudes o problemáticas.
- Contar con un área especializada que dé seguimiento a las demandas y peticiones del municipio.

- Llevar a cabo audiencias ciudadanas con funcionarios municipales para que sean escuchadas, canalizadas y atendidas las peticiones ciudadanas.
- Simplificar y agilizar los trámites municipales.
- Ofrecer una atención de calidad a los ciudadanos.

Indicador

- Porcentaje de las solicitudes y peticiones atendidas de los ciudadanos

Programa 27: Gasto Público Responsable

Objetivo 1

Disponer del gasto público municipal con responsabilidad y de forma transparente.

Estrategia 1

Fortalecer y eficientar las finanzas públicas municipales, a partir del manejo eficiente de los ingresos y egresos, el cumplimiento de los objetivos y metas promovidas desde la planeación por parte de las diferentes instancias gubernamentales.

Meta

- Finanzas públicas sanas.

Líneas de acción

- Construir una gestión pública planeada, ordenada y eficaz.
- Estructurar el gasto público de acuerdo a prioridades estratégicas.
- Ejercer un gasto público responsable, transparente y orientado a resultados.
- Implementar políticas de ahorro y austeridad que promuevan la reducción del gasto operativo de las dependencias municipales.
- Implementar el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.

Indicador

- Presupuesto basado en resultados.

Estrategia 2

Hacer más eficiente la atención a los contribuyentes para fomentar la cultura de pago de contribuciones al Municipio.

Meta

- Asegurar el 100% de la recaudación de los impuestos al municipio.

Líneas de acción

- Ofrecer una atención y servicio de calidad a los ciudadanos y así aumentar los ingresos al Municipio.
- Promover el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pagos de impuestos, derechos de servicios, así como convenios de regularización.
- Incrementar la recaudación mediante la sistematización de pagos de contribuciones.

Indicador

- Porcentaje logrado en la recaudación de los impuestos.

Estrategia 3

Establecer diversos mecanismos (proyectos o programas) para aumentar los ingresos propios del Municipio, así como los provenientes del gobierno federal y estatal, instituciones y programas internacionales.

Meta

- Lograr un aumento en los ingresos propios del municipio a través de sus gestiones.

Líneas de acción

- Identificar y aprovechar los programas de apoyo a gobiernos locales.
- Implementar un Programa de Planeación Financiera para incrementar el rendimiento de las inversiones del Gobierno Municipal.

- Implementar un Programa de Notificaciones de Adeudos de impuestos y derechos.
- Impulsar un Programa de Detección de Contribuyentes Omisos.

Indicador

- Porcentaje alcanzado de los ingresos por gestiones.

Estrategia 4

Establecimiento del manual general de organización, orientado a mejorar los procesos, promover la eficiencia en el uso de los recursos y generar un sentido de identidad en el personal.

Meta

- Elaboración del manual general de organización.

Líneas de acción

- Promover la misión, visión y valores en cada una de las Dependencias y Organismos del Gobierno Municipal.
- Impulsar una cultura que promueva la identidad y compromiso en los servidores públicos.
- Verificar el cumplimiento normatividad, flujogramas y manuales de organización internos para la optimización de recursos materiales, financieros y humanos.

Indicador

- Publicación del manual general de organización.

Programa 28: Transparencia Municipal

Objetivo 1

Promover la transparencia hacia el interior y el exterior de la gestión municipal.

Estrategia 1

Promover la transparencia en los procesos y acciones del Gobierno Municipal.

Meta

- Alcanzar el 100% de la transparencia municipal.

Líneas de acción

- Promover la participación de la contraloría municipal en las diferentes dependencias y organismos del ayuntamiento.
- Impulsar un Programa de Transparencia focalizada en las diferentes dependencias y organismos del Ayuntamiento.
- Promover la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.
- Establecer un sistema de recuperación de la opinión del usuario en relación a la eficiencia en los trámites y servicios otorgados.
- Llevar a cabo acciones para transparentar procesos de ejercicio presupuestal, revisión de cuentas públicas, inversión y adquisiciones.
- Mantener operativa la página del ayuntamiento y dar seguimiento a las recomendaciones y quejas de la ciudadanía.
- Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes hechas al ayuntamiento.

Indicador

- Porcentaje alcanzado en la transparencia municipal.

Programa 29: Teapa Anticorrupción

Objetivo 1

Combatir la corrupción en las prácticas y acciones del gobierno municipal.

Estrategia 1

Fomentar la participación ciudadana para vigilar la prestación de servicios.

Meta

- Alcanzar el 100% de las prácticas de anticorrupción en las acciones del gobierno municipal.

Líneas de acción

- Implementar un Plan anticorrupción con estrategias para combatir malas prácticas entre los funcionarios y servidores públicos.
- Dar a conocer en el portal de internet del Ayuntamiento de manera clara los trámites, requisitos y horarios de atención de los servicios que se brindan a los ciudadanos.
- Implementar la figura de Inspector Ciudadano.
- Establecer un sistema de seguimiento a quejas identificadas por los Inspectores Ciudadanos.

Indicador

- Porcentaje alcanzado en las prácticas de anticorrupción.

Tabla 5: Estrategias para el Desarrollo Municipal y Gestiones transversales.

EJE I	EJE II	EJE III	EJE IV	EJE V
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad	Desarrollo Económico Sustentable	Desarrollo Social	Gobierno Honesto y de Resultados
Estrategias Transversales				
Ordenamiento Territorial				

Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

a) Objetivo General

Contribuir en forma ordenada y sustentable al desarrollo equilibrado del municipio, otorgar a la población adecuadas condiciones de vida con una mejor infraestructura y equipamiento y, promover la inclusión y bienestar de todos sus habitantes, mediante la implementación de un Plan y Programas de Acción concebidos y alineados con base en las orientaciones y lineamientos tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018.

b) Diagnóstico Causal

Las principales problemáticas que se presentan en el municipio se asocian a la topografía, el crecimiento de la cabecera municipal y comunidades que se encuentran limitadas por propiedades particulares. Entre las áreas prioritarias que requieren de un desarrollo urbano planificado se destaca la colonia Morelia, Nueva San Isidro, Eureka y Belén, estas últimas se ubican a un costado de las vías del ferrocarril.

c) Estrategia General

La acción pública municipal en el ámbito del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano centra su atención y da prioridad a las localidades con alto o muy alto grado de marginalidad, considerando que los planes, programas y

proyectos eleven la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, con base en la observancia de principios de racionalidad y transparencia en el uso de los recursos.

d) Plan de Acción

Programas 30: Planeación Territorial y Urbana

Objetivo 1

Contribuir al desarrollo integral del municipio y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través de una visión estratégica del territorio con una perspectiva multisectorial para alcanzar un ordenamiento y desarrollo urbano planificado del territorio.

Estrategia 1

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano dentro del sistema de planeación municipal con base en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011.

Metas

Contar con los siguientes programas:

- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).
- Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.
- Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio.

Líneas de acción

- Elaborar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), para contribuir a un desarrollo equilibrado del municipio con base en la concertación social con la finalidad de tener una visión global e identificación de áreas estratégicas del territorio.
- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), para orientar el desarrollo urbano con el fin de establecer los usos de suelo, identificando los espacios naturales y agrícolas a preservar, y precisando los proyectos urbanos estratégicos para el municipio.

- Elaborar el Programa de Atención de Asentamientos Irregulares, para atender los problemas ligados a los asentamientos irregulares, en las zonas vulnerables o de alto riesgo con la finalidad de integrarlos en la dinámica planificada del crecimiento de la población con base en lo establecido en PMOT.
- Elaborar el Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio para facilitar la localización de una vivienda o un lote de terreno con la finalidad de definir su ubicación por medio de un sistema de planos y letreros que indican los números y nombres de las calles, así como de los edificios de interés público.

Indicadores

El municipio cuenta con los siguientes Programas:

- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).
- Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.
- Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio.

9. Prospectiva

De acuerdo a la proyección de la población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en la próxima década Teapa estabilizará su crecimiento poblacional, lo que aunado a un desarrollo sostenido de su economía, con reducciones significativas en la carencia social, vaticina un incremento en la calidad de vida de sus habitantes.

Teapa en estos momentos tiene una oportunidad inigualable con respecto a su futuro, su economía depende en gran medida de la agricultura y la ganadería y no directamente de la explotación de hidrocarburos como sucede con otros municipios del estado, cuyo desarrollo depende en gran medida de lo que pase en la industria petrolera.

Por otro lado, la geografía y la fertilidad de su campo como ventajas comparativas, lo posicionan como un municipio con enormes potencialidades para la industria turística y la agroindustria, por lo que será necesario que éstas sean convertidas en ventajas competitivas, y se aprovechen en todo su esplendor. Aunado a ello, la historia y tradiciones de la cabecera municipal, representan un nicho de oportunidad para ubicarla dentro de las rutas que buscan los visitantes en nuestro estado y la región, haciéndolo doblemente atractivo.

Escenario 2016-2028:

El municipio de Teapa ostenta una organización territorial eficiente y aprovecha sus ventajas competitivas en cuanto a la explotación de su naturaleza, su agricultura y sus tradiciones e historia. Promueve una cultura profunda de identidad entre los teapanecos, moderniza el marco regulatorio y emprende proyectos de inversión de los sectores público y privado en materia turística. Mejora la calidad de los servicios públicos e induce alianzas estratégicas entre empresas locales y foráneas. Impulsa la estación ferroviaria de carga y reactiva la de transporte de pasaje. Se incrementa el empleo y todo abona a una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.

10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Alineamiento PND, PLED y PMD

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco señala las disposiciones que tienen como objeto establecer las normas y bases del Sistema Estatal de Planeación Democrática que permita encauzar las actividades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal para el desarrollo armonioso de la entidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo vigentes, por lo que sus ejes se encuentran alineados persiguiendo los objetivos estratégicos que garanticen a la sociedad teapaneca un crecimiento integral y homogéneo con el resto de los municipios del estado y de la federación.

Dicha vinculación y alineamiento no solo permitirán una coordinación eficiente del esfuerzo conjunto sino que promoverán un mejor análisis de la gestión del desempeño, como lo exige la propia Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en lo referente al Presupuesto Basado en Resultados.

Tabla 6: Alineación de programas

<i>Alineación</i>			
<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>	
	Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia	Eje 1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Programa 1. Seguridad Pública Programa 2. Protección Civil Programa 3. Migración y Derechos Humanos Programa 4. Gobernabilidad y Vinculación con otros poderes Programa 5. Marco reglamentario actualizado Programa 6. Tránsito y vialidad Programa 26. El Gobierno junto con el ciudadano Programa 27. Gasto público responsable
<i>I. México en Paz</i>			

Alineación

<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>
	Eje 2. Administración Pública Moderna, Austera y Transparente, con Rendición de Cuentas	Eje 5. Gobierno Honesto y de Resultados Programa 28. Transparencia municipal Programa 29. Teapa anticorrupción
		Programa 7. Agua Potable y Saneamiento Programa 8. Electrificación y Alumbrado público Programa 9. Caminos Programa 10. Infraestructura social Programa 13: Parques y Jardines, Panteones y Mercados Públicos
II. México Incluyente	Eje 2. Infraestructura para el desarrollo y servicios municipales de calidad	Programa 23. Mujer digna. Programa 24.- Derechos de las personas Programa 25.- Jefas de familia. Programa 19. Auxilio a la salud y bienestar de las personas
	Eje 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género	Programa 20. Integración familiar
	Eje 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia	Programa 20. Integración familiar
III. México con Educación de Calidad	Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad	Eje 4. Desarrollo Social Programa 18. Educación de calidad. Programa 21. Cultura tradiciones Programa 22. Deporte, bienestar y salud

Alineación

<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>
	Eje 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo	<p>Eje 3. Desarrollo económico sustentable</p> <p>Programa 14: Fomento al sector agropecuario</p> <p>Programa 15: Impulso al turismo</p> <p>Programa 16: Eventos culturales</p> <p>Programa 17: Impulso a la inversión y el empleo</p>
IV. México Próspero	Eje 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado	Programa 30. Planeación territorial y urbana
V. México con Responsabilidad Global	Eje 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo	<p>Eje 2. Infraestructura para el desarrollo y servicios municipales de calidad</p> <p>Programa 11. Gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>Programa 12: Teapa Verde</p>
Estrategias Transversales	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	

11. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal

Los proyectos estratégicos que se enuncian a continuación permitirán alcanzar objetivos en beneficio de la población municipal, ambos pertenecientes a los ejes I y II.

- Proyecto de Equipamiento del Personal de seguridad
- Capacitación e instrumentación del servicio de Carrera Profesional
- Ampliación de la red de distribución de agua.

12. Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos

No se conoce hoy en día alguna institución exitosa sea pública o privada que no haya tenido manuales de organización y proyectos como sustento fundamental para alcanzar sus objetivos y metas establecidas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 considera la evaluación como un componente fundamental que permita valorar la efectividad y cumplimiento del trabajo, para esto los programas operativos anuales deberán permitir:

- Establecer un presupuesto y determinar las fuentes de financiamiento.
- Identificar a las dependencias responsables de su implementación y difusión.
- Plantear Metas e indicadores específicos que permitan su control, seguimiento y evaluación.

Estas medidas nos posibilitarán valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto subjetivamente -evaluando la confianza y credibilidad de la población- cómo objetivamente -permitiendo la medición a través de metas e indicadores-.

TABLA 7: INDICADORES

Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
1.- Seguridad Pública	Número de detenciones por sector	Número de detenciones/número de delitos cometidos	Inicia 0	50%	100%	100%
	Porcentaje de policías certificados y equipados	Número de policías certificados/número de policías capacitados	Inicia 0	33%	66%	100%
	Porcentaje de cámaras de vigilancia instaladas	Cámaras instaladas/cámaras programadas	Inicia 0	0%	100%	100%
	Comités ciudadanos operando	Comités Ciudadanos registrados/comités ciudadanos programados	Inicia 0	75%	100%	100%
2.- Protección Civil	Contar con el Atlas de Riesgos Naturales de Teapa actualizado	Atlas de Riesgos Naturales actualizado	Atlas no actualizado	50%	75%	100%
	Contar con los Planes de Contingencia de las zonas de	Planes de Contingencia/Zonas de riesgo	Inicia 0	75%	100%	100%

Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
	riesgos					
	Inspecciones de protección civil	Inspecciones de protección civil realizadas/ Inspecciones de Protección civil programadas	Inicia 0	30%	70%	100%
3.- Migración y Derechos Humanos	Convenio de colaboración firmado	Convenio de colaboración firmado	Inicia 0	50%	100%	100%
4.- Gobernabilidad y Vinculación con otros poderes	Convenios y acuerdos de coordinación con entidades del gobierno federal y estatal	Gestión de convenios	Inicia 0	100%	100%	100%
5.- Marco reglamentario actualizado	Bando de Policía y Gobierno actualizado	Publicación de Bando de Policía y Gobierno	Bando anterior	100%	100%	100%
6.- Tránsito y vialidad	Prevención de accidentes urbanos y suburbanos	(Número de accidentes período/número de accidentes año base-1)*100	20 accidentes 2014	5%	10%	15%
7.- Agua Potable y Saneamiento	Cantidad de servicios de agua atendidos	Cantidad de servicios atendidos/cantidad de servicios de agua solicitados	Inicia 0	40%	60%	100%
	Cantidad de servicios de alcantarillado atendidos	Cantidad de servicios de alcantarillado atendidos/ Cantidad de servicios de alcantarillado solicitados	Inicia 0	40%	60%	100%
8.- Electrificación y Alumbrado público	Porcentaje de gestiones atendidas	Cantidad de servicios atendidos/ cantidad de servicios solicitados	Inicia 0	40%	60%	100%
	Número de luminarias funcionando	Cantidad de luminarias funcionando/cantidad de luminarias instaladas	Número de luminarias	40%	60%	100%
9.- Caminos	Cantidad de tramos de calle con mantenimiento	Cantidad de calles reparadas/cantidad de calles reportadas	Inicia 0	50%	75%	100%
10.- Infraestructura Social	Número de proyectos realizados	Número de proyectos realizados/número de proyectos programados	Inicia 0	33%	66%	100%
11.- Gestión Integral de Residuos Sólidos	Existencia de un plan de manejo de Residuos Sólidos Urbanos, Peligrosos y de manejo especial	Realización del plan	Inicia 0	50%	100%	100%

Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
	Porcentaje de viviendas particulares que reciben el servicio de recolección	Número de rutas atendidas/número de rutas programadas	Inicia en 8	75%	100%	100%
12.- Teapa Verde	Existencia de programas en materia de educación, cultura y promoción ambiental	Elaboración del programa	Inicia 0	50%	100%	100%
13.- Parques y Jardines, Panteones y Mercados Públicos	Porcentaje anual de mantenimiento a la infraestructura municipal de servicios	Número de mantenimientos atendidos/número de mantenimientos programados	Inicia 0	33%	66%	100%
14.- Fomento al sector agropecuario	Porcentaje de productores beneficiados	Número de productores beneficiados/número de productores programados	Inicia 0	33%	66%	100%
15.- Impulso al turismo	Fase lograda en el proceso de Pueblos Mágicos	Número de requisitos cumplidos/total de requisitos	Inicia 0	25%	50%	100%
	Número de proyectos realizados	Número de proyectos realizados/número de proyectos programados	Inicia 0	50%	100%	100%
	Reactivación del malecón	Obra realizada/obra programada	Inicia 0	75%	100%	100%
16.- Eventos culturales	Número de festivales realizados	Número de festivales realizados/número de festivales programados	Inicia 0	100%	100%	100%
17.- Impulso a la inversión y el empleo	Número de empresas que invierten en el municipio	Nuevas unidades económicas establecidas/solicitudes de apertura	Inicia 0	33%	66%	100%
18.- Educación de calidad	Número de estudiantes beneficiados	Número de solicitudes otorgadas/número de solicitudes recibidas	Inicia 0	50%	100%	100%
	Número de mantenimientos a infraestructura	Obra de mantenimiento realizadas/obra de mantenimiento programada	Inicia 0	33%	66%	100%
19.- Auxilio a la salud y bienestar de las personas	Números de apoyos otorgados	Número de apoyos otorgados/Números de apoyos solicitados	Inicia 0	50%	75%	100%
20.- Integración Familiar	Número de actividades	Número de eventos realizados/número de	Inicia 0	100%	100%	100%

Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
	realizadas	eventos programados				
21.- Cultura y tradiciones	Número de programas	Número de programas realizados/número de programas programados	Inicia 0	100%	100%	100%
22.- Deporte, bienestar y salud	Número programas y torneos realizados	Número de torneos realizados/número de torneos programados	Inicia 0	100%	100%	100%
	Número de actividades realizadas	Número de actividades realizadas/número de actividades programados	Inicia 0	100%	100%	100%
23.- Mujer Digna	Número de programas realizados	Número de eventos realizados/número de eventos programados	Inicia 0	75%	100%	100%
	Número de convenios de colaboración realizados	Número de convenios firmados/número de convenios solicitados	Inicia 0	50%	100%	100%
	Porcentaje de atención a mujeres violentadas	Número de casos iniciados/ número de casos presentados.	Inicia 0	100%	100%	100%
24.- Derechos de las personas	Número de personas atendidas	Número de personas atendidas/número de personas afectadas	Inicia 0	100%	100%	100%
25.- Jefas de Familia	Jefas de familia beneficiadas del municipio.	Números de estímulos otorgados/número de solicitudes	Inicia 0	33%	66%	100%
26.- El Gobierno junto con el ciudadano	Porcentaje de las solicitudes y peticiones atendidas de los ciudadanos	Número de solicitudes atendidas/número de solicitudes presentadas	Inicia 0	100%	100%	100%
27.- Gasto público Responsable	Presupuesto basado en resultados	Cumplimientos de objetivos/objetivos planteados en el PMD	Inicia 0	33%	66%	100%
	Porcentaje alcanzado de los ingresos por gestiones	Ingresos por gestión recaudado/ingreso por gestión estimado	Inicia 0	100%	100%	100%
	Publicación del Manual General de Organización	Publicación del Manual General de Organización	Inicia 0	50%	100%	100%
28.- Transparencia Municipal	Porcentaje alcanzado en la transparencia municipal	Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes/total de obligaciones de	Inicia 0	100%	100%	100%

Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
transparencia comunes						
29.- Teapa anticorrupción	Porcentaje alcanzado en las prácticas de anticorrupción	Casos de corrupción resueltos/casos de corrupción denunciados	Inicia 0	33%	66%	100%
30.- Planeación territorial y urbana	Programa Municipal de Ordenamiento Territorial	Elaboración de Programa Municipal de Ordenamiento Territorial	Inicia 0	33%	66%	100%
	Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración de Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Inicia 0	33%	66%	100%
	Programa de Atención de Asentamientos Irregulares	Elaboración de Programa de atención de asentamientos irregulares	Inicia 0	33%	66%	100%
	Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el municipio	Elaboración de Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el municipio	Inicia 0	50%	100%	100%

13. Anexos

Bibliografías

- (Atlas, Teapa 2011). Atlas de Riesgos Naturales Teapa, Tabasco 2011
- (Decretos 0660 y 0661) Decretos 0660 y 0661 del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- (D.O.F. 2016) Diario Oficial de la Federación del 20 de enero de 2016
- (INEGI, Anuario 2012). Anuario estadístico y Geográfico de Tabasco 2012.
- (INEGI, Anuario 2015). Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2015
- (INEGI, Intercensal 2015). Encuesta Intercensal 2015
- (P.O. Tabasco, 2002). Periódico Oficial de Tabasco, 14 de noviembre del 2002
- (P.O. Tabasco, 2010). Periódico Oficial Suplemento 7035 B del Gobierno del Estado de Tabasco, 6 de febrero 2010

Catálogo de Localidades, SEDESOL 2010. Recuperado de:

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=27&mun=016>

Congreso de Tabasco, 2015. Recuperado de:

<http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2015/orden31/OFICIALIA/Decretos/Decreto%20285%20Ley%20de%20Ingresos%20Teapa.pdf>

(INAFED, s/f). Recuperado de la página:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27016a.html>

(Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012). Recuperado de la página:

<http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/coneval/informe-tabasco.pdf>

(OMS, topics). Recuperado de: who.int/topics/gender/es.

PROFEPA, 2003. Recuperado de:

<http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/1306/1/nom-083-semarnat2003.pdf>

Secretariado. Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de:

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Tabla 4. Recuperado de:

http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/Inventario_Nacional_Plantas1.pdf

Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010. Primera edición, 2012
Recuperado de:

http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/2/Feminicidio_Mexico-1985-2010%20pdf.pdf

14. Siglas y Acrónimos

Siglas

1. INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
2. ITSS. Instituto Tecnológico Superior de la Sierra.
3. PEMEX. Petróleos Mexicanos.
4. PLED. Plan Estatal de Desarrollo.
5. PMD. Plan Municipal de Desarrollo.
6. PND. Plan Nacional de Desarrollo.
7. PEA. Población económicamente activa.

Acrónimos

1. CONAPO. Consejo Nacional de Población.
2. CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
3. INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
4. SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
5. SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.

15. Glosario

1. **Armonización.** La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas. (Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 4to. Fracción I.)
2. **Eficacia en la aplicación del gasto público.** Lograr en el ejercicio fiscal los objetivos y las metas programadas. (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios, 16 de diciembre 2015).
3. **Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y programas de acción derivados de la puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.
4. **Gestión:** Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.
5. **Indicador.** Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Resultado cuantitativo de comparar dos variables. Medida sustitutiva de información que permite calificar un concepto abstracto. Se mide en porcentajes, tasas y razones para permitir comparaciones. (<http://www.definicion.org/indicador>).
6. **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
7. **Indicadores de Gestión:** Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.
8. **Municipio:** El Municipio de **Teapa**, Tabasco.

9. **Planeación del Desarrollo:** La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen.
10. **Planeación Estratégica y Participativa:** Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
11. **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
12. **Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD):** es el marco de acción que permitirá alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
13. **Promete:** Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, cuyo objetivo es incentivar a las mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios para la implementación de proyectos productivos para que incrementen su productividad.
14. **Pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

(<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>)
15. **Pobreza moderada:** Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

(<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>)

16. **Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

17. **Sistema de Evaluación del Desempeño.** Conjunto metodológico que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer el impacto social del ejercicio del gasto público. (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios, 16 de diciembre 2015).
18. **Unidad de Evaluación del Desempeño:** Órgano con autonomía técnica y de gestión responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
19. **Vulnerables por carencias:** Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>.

16. Directorio de Funcionarios

Lic. Jorge Armando Cano Gómez	Presidente Municipal
Lic. José Antonio Toscano Fraga	Director de Programación
Lic. Jorge Andrade Gutiérrez	Coordinador de Evaluación del Desempeño
Lic. Diógenes Orueta Rodríguez	Secretario Particular
Lic. Armando Luque Pedrero	Secretario del Ayuntamiento
L.C.P Javier Castillo Martínez	Director de Administración
M.A. José Luis Madrigal Cruz	Director de Finanzas
Lic. Javier Álvarez Osorio	Director de Contraloría
Lic. Gerardo Calzada Sibilla	Director de Asuntos Jurídicos
Lic. Ricki Antonio Arcos Pérez	Director de Fomento Económico y Turismo
M.V.Z. Víctor Torre Mendoza	Director de Desarrollo
Lic. Lilia Hernández Jáuregui	Directora de Atención a las Mujeres
C. Tila del Carmen Ruiz Castellanos	Directora de Atención Ciudadana
Lic. Vanessa Gabriel Torres	Coordinadora del DIF
Ing. Baltazar Reyes Hernández	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Lic. Kristian Rudy Lamas García	Director de Educación, Cultura y Recreación
Lic. Vicente Méndez Vargas	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Lic. Orbelin Picasso Chanona	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se promulga el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018 de Teapa, Tabasco, para su debida publicación y observancia, en la ciudad de Teapa, Tabasco, residencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa a los 24 días del mes de Mayo del año 2016, mediante el acuerdo E06.02/24/05/16 de la sesión extraordinaria de número seis.

Atentamente

Lic. José Antonio Toscano Fraga
Director de Programación del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.